



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 8)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

210

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

253

Número formado por ocho fascículos

Lunes, 24 de diciembre de 2007

Año XXIX

Número 251 (3 de 8)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Vacantes puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/05, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Córdoba,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo actualmente vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba, que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y I-B, puestos base de la presente Resolución, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: Solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de corrección/actualización de datos registrales (Anexo VIII).

Córdoba, 4 de diciembre de 2007.- La Delegada, Mercedes Mayo González.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
									Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO JA.-CORDOBA CORDOBA															
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-CORDOBA															
7802510	AUXILIAR. GESTION U.C.N.P.	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	P-C1	16 XXXX-	6.891,84	1				
8418710	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.	1	F	FC	A-B	P-A12	PRES.Y GESTI. ECON. ADM. PÚBLICA	P-A12	25 XXXX-	12.394,80	2				
61210	NG. AUTORIZACIONES JUEGO.	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	P-C1	18 XXXX-	7.760,52	1				
2639710	INSPECTOR JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICO	1	F	FC	A	P-A11	JUEG. ESPECT. PUB. ADM. PÚBLICA	P-A11	25 XXXX-	11.557,44	2	LDO. DERECHO			
2639410	NG. GESTION.	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	P-B11	20 XX--	6.129,00	1				
63510	ASESOR TÉCNICO-RIESGOS.	1	F	FC	A-B	P-A2	ADM. LOCAL SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA URB.Y ORD. TERRIT.	P-A2	23 XXXX-	10.439,36	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO INGENIERO SUPERIOR INGENIERO TECNICO	PROTECCION CIVIL	JORNADA ESPECIAL	
7798110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS	1	F	FC	AS AL	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD. SANIT.	P-A2	25 XXXX-	10.754,28	2		PROTECCION CIVIL	JORNADA ESPECIAL	
682010	NG. GESTION Y ORDENACION.	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	P-B11	20 XXXX-	8.781,12	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8															
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA CORDOBA															
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL															
9886510	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.	3	F	FC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	P-A12	26 XXXX-	14.228,64	2				A EXTINGUIR GR. B
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA															
1771110	NG. GESTION ECONOMICA.	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	P-C1	18 XXXX-	7.760,52	1				
1771610	ASESOR TÉCNICO.	1	F	FC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEEC.	P-A2	25 XXXX-	11.347,56	2				
1771510	NG. CONTROL DE CUENTAS.	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	P-C1	18 XXXX-	7.760,52	1				
161610	ASESOR TECNICO TRIBUTARIO.	1	F	FC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	P-A12	23 XXXX-	10.539,36	2				
159710	UN. OFICINAS LIQUIDADORAS.	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	P-C1	18 XXXX-	7.760,52	1				
161710	DP. RECURSOS.	1	F	FC	A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO TRIBUTOS	P-A11	25 XXXX-	12.583,08	2	LDO. DERECHO			
6605510	SC. SUCESSIONES Y DONACIONES.	1	F	FC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	P-A12	25 XXXX-	12.583,08	2				
159810	AGENTE TRIBUTARIO.	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	P-C1	15 XX--	5.076,00	1				
6604510	SC. RECEPCION E INFORMACION.	1	F	FC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	P-A12	25 XXXX-	11.825,28	2				
6605010	AUXILIAR DE GESTION-RECEPCION DOCUMENTI	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	P-C1	16 XXXX-	7.209,00	1				
160010	ASESOR TECNICO.	1	F	FC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	P-B12	20 XXXX-	8.285,76	1				
157810	DP. CONTABILIDAD-GASTOS.	1	F	FC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	P-A12	25 XXXX-	11.825,28	2				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Titulación	Formación		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA														
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA CORDOBA														
160310	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	20	XXXX-	8.285,76	1			
							ADM. PÚBLICA							
809210	DP. FISCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN	25	XXXX-	11.825,28	2			
							HACIENDA PÚBLICA							
810310	DP. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN	22	XXXX-	10.910,16	2			
							HACIENDA PÚBLICA							
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		15												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		18												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO:..... D. P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CORDOBA CORDOBA														
2975710	NG. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1			
2975810	NG. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1			
6709910	ASESOR MICROINFORMATICA.....	4	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	20	XX-X-	7.989,12	2			
6685110	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	16	XXXX-	6.891,84	1			
							ADM. PÚBLICA							
63410	SC. FUNCIÓN PÚBLICA Y REGISTRO PERSONA	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	11.825,28	2			
							ADM. PÚBLICA							
8450310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	12.143,16	2			
							ADM. PÚBLICA							
63310	NG. GESTION.....	2	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	8.781,12	1			
3112210	SC. COOPERACIÓN JUSTICIA.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.825,28	2			
3112310	NG.GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1			
8451110	SC. RELACIONES ADMON. JUSTICIA.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.397,04	2			
9073410	ASESOR TECNICO MENORES.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.338,28	2			
1597210	NG. CENTROS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1			
6703610	AUX.GESTION-RETRO. ATENCION AL CIUDADAN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.209,00	1			JORNADA ESP.REGISTRO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		17												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		17												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.														
CENTRO DIRECTIVO:..... I.A.I.F.A.P.A.P.E.														
CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM.AG."CABRA-PRIEGO" CABRA														
9194210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA														
CENTRO DIRECTIVO:..... D. P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA CORDOBA														

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Formación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIJAP CORDOBA												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA												
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA CORDOBA												
470410	NG. REGISTRO GENERAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1		
9058710	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.209,00	1		
8102910	DP. INFORMACION Y CALIDAD.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.394,80	2		
9210610	ASESOR TECNICO-INFORMACION.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.282,76	2		
468310	ASESOR TECNICO-SANCCIONES.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG. JURIDICO	25 XXXX-	11.557,44	2		DERECHO
8348210	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A2	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2		INGENIERO MINAS
8476810	A.T. REST. IMPACTOS MINEROS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	MINAS	25 XXXX-	11.805,48	2		GEOLÓGICAS
							MEDIO AMBIENTE					INGENIERO MINAS
												INGENIERO MONTES
												INGENIERO TEC. FORES
												INGENIERO TEC. MINAS
												LDO. CIENCIAS AMBIEN
465410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1		
8221510	AYUDANTE ARCHIVO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ARCHIVISTICA	20 XX--	5.853,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD CORDOBA												
231910	ASESOR TECNICO-LABORATORIO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PUB.Y CONST.	23 XXXX-	10.539,36	2		ARQUITECTO
												ARQUITECTO TECNICO
												FISICA
												GEOLÓGICAS
												ING.CAN.CAN PUERTOS
												ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
												QUIMICAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA												
8179310	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	PRES.Y GEST. ECON.	22 XXXX-	9.604,08	1		
							ADM. PÚBLICA					
8203010	SC. CONTRATACION.....	1	F	PC	A	P-A11	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.397,04	2		DERECHO
							CONT.ADM.Y REG.PAT					
							ADM. PÚBLICA					
7766010	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.557,44	2		DERECHO
							CONT.ADM.Y REG.PAT					
2297310	TECNICO INFORMATICA.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	20 XX-X-	7.989,12	2		
237310	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	11.347,56	2		ARQUITECTO TECNICO
							OB. PUB.Y CONST.					
7766310	SC. REHABILITACION.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.394,80	2		
238110	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	23 XX--	6.076,80	1		ARQUITECTO
							OB. PUB.Y CONST.					ARQUITECTO TECNICO
235410	SC. VIVIENDA PROTEGIDA.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.397,04	2		
7765110	SC. GESTION PATRIMONIO.....	1	F	PC	A	P-A11	CONT.ADM.Y REG.PAT	25 XXXX-	13.397,04	2		DERECHO

Código	Denominación	N V ú a s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/ Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFDP	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES													
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA													
8179410	ASESOR TECNICO.....	1	F PC	A-B	P-A2	TRANSPORTE OB. RÚB.Y CONST.	25 XXXX-	11.347,56	2	ING.CAM.CAN. PUERTOS INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC. LDO. DERECHO			
1732510	INSPECTOR TRANSPORTES.....	1	F PC	A	P-A11	TRANSPORTE ADM. PUBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2	L.C.ECON.Y/O EMP.ECO			
7785310	ASESOR TECNICO.....	2	F PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PUBLICA URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	11.557,44	2	LDO. DERECHO			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 14													
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA CORDOBA													
9474910	ASESOR TECNICO.....	1	F PC	B-C	P-B11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PUBLICA	22 XXXX-	9.604,08	2				
3276910	UN. TRAMITACION.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PUBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
9476310	UN. TRAMITACION.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PUBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BAENA BAENA													
8633410	JEFE AREA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PUBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	18 XX--	5.480,64	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LA CARLOTA CARLOTA (LA)													
8648110	JEFE AREA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PUBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	18 XX--	4.927,32	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (COLÓN) CORDOBA													
8656910	ASESOR TECNICO.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PUBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	22 XX--	6.172,20	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (SECTOR SUR) CORDOBA													
8567810	JEFE AREA.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PUBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	20 XX--	6.129,00	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (OCCIDENTE) CORDOBA													
8558710	JEFE AREA.....	2	F PC	B-C	P-B11	ADM. PUBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	20 XX--	6.129,00	1				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CÓRDOBA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CÓRDOBA (OCCIDENTE) CORDOBA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MONITORO MONITORO

8643510 JEFE AREA..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XX--- 5.480,64 1
 COOP.EMP.FORM.OG.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PENARROYA-PUEBLONUEVO PENARROYA-PUEBLONUEVO

8658010 DIRECTOR..... 1 F PC B-C P-B11 COOP.EMP.FORM.OG. 20 XX--- 5.356,08 1
 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 11

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA CORDOBA

9380410 NG. ESTADÍSTICA..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.760,52 1
 470610 NG. GESTION PERSONAL..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.760,52 1
 473010 NG. APERTURAS Y AUTORIZACIONES..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.760,52 1
 473610 SC. INFRACCIONES Y SANCIONES..... 1 F PC A P-A11 LEG.REG.-JURIDICO 25 XXXX- 12.583,08 2 LDO. DERECHO
 REGIMEN LABORAL
 471510 NG. INSPECCION Y SANCIONES..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.760,52 1
 473310 SC. RELACIONES COLECTIVAS..... 1 F PC A-B P-A11 LEG.REG.-JURIDICO 25 XXXX- 11.825,28 2 DPL. RELACIONES LABO
 LDO. DERECHO
 REGIMEN LABORAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. CORDOBA

538510 AREA PREVENCIÓN TÉCNICA..... 1 F PC A-B P-A2 SEGURIDAD 25 XXXX- 12.953,88 2 P.R.L.-NIV. SUPERIOR
 7859210 ASESOR TÉCNICO-P.R.L..... 1 F PC A-B P-A2 SEGURIDAD 25 XXXX- 11.550,24 2 P.R.L.-NIV. SUPERIOR
 7784110 MÉDICO DEL TRABAJO..... 2 F PC AS A P-A2 SEGURIDAD 25 XXXX- 11.557,44 2 LDO. MEDICINA
 MED.TRB.O EQ.
 7780310 AYUDANTE TÉCNICO DISEÑO GRAFICO..... 1 F PC C P-C2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 XX--- 4.326,84

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 11

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA CORDOBA

1599110 NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.760,52 1
 1596010 SC. GESTION ECONOMICA..... 1 F PC A-B P-A11 PRES.Y GEST. ECON. 25 XXXX- 11.825,28 2 ADM. PÚBLICA

Código	Denominación	N V ú a d s	A M o d o A c c e s o	T i p o A d m. n. i. c.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/ Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA:
C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA CORDOBA

2761510	ASESOR TECNICO-LEGISLACION Y RECURSOS.	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO	25 XXXX-	11.557,44	2	LDO. DERECHO	
468410	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.539,36	2	ARQUITECTO	
465710	REGISTRO DE TURISMO.	1	F	PC	B-C	P-B11	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	20 XXXX-	8.781,12	1	ARQUITECTO TECNICO	
8268310	ASESOR TECNICO.	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.604,08	2		
8143110	UN. REGISTRO DE COMERCIANTES.	1	F	PC	B-C	P-B11	TURISMO	20 XXXX-	8.781,12	1		
8143310	SC. INSPECCION Y SANCIONES.	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.583,08	2	LDO. DERECHO	
8143510	NG. INSPECCION.	1	F	PC	C-D	P-C1	COMERCIO	18 XXXX-	7.760,52	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA

2680410	ASESOR TECNICO.	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XX--	6.559,92	2		
325910	PROCESO DE DATOS.	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEEC.	23 XXXX-	10.539,36	1		
7024410	ASESOR MICROINFORMATICA.	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEEC.	20 XX-X-	7.989,12	1		
2367910	SC. RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADOS	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.397,04	2	LDO. DERECHO	
3004910	ASESOR TECNICO.	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XX--	7.846,56	2		
2369210	DP. SANIDAD ANIMAL.	1	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.397,04	2	LDO. VETERINARIA	
6805710	NEGOCIADO DE GESTION.	1	F	PC	C-D	P-C1	CONT. Y ANAL. SALUD	18 XX--	5.480,64	1		
2369710	DP. PROMOCION IND. ASOC. AGRARIO.	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.394,80	2		
2369610	DP. DESARROLLO RURAL.	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.394,80	2		
6797410	UNIDAD TRAMITACION.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.480,64	1		
2371610	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION.	2	F	PC	C	P-C2	OB. PÚB. Y CONST.	18 XX--	4.326,84	1		
2680610	ASESOR TECNICO-INTERVENCION AGRARIA.	1	F	PC	B-C	P-B2	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	8.610,48	1		
2371410	UN. TRAMITACION.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1		
2370910	ASESOR TECNICO.	1	F	PC	B	P-B2	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	8.670,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SEC.GRAL.AGRIC.,GANAD. Y DESAR.RURAL

CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.AGRIC.,GANAD. Y DESAR.RURAL

CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO CORDOBA

7100710	TITULADO SUPERIOR.	2	F	PC, SO	A	P-A2	INV. ANAL. FOR. AGR-PE	23 XX--	6.559,92		LDO. C. BIOLOGICAS	
							ADM. AGRARIA				LDO. FARMACIA	
											LDO. VETERINARIA	
											QUIMICAS	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA MONTILLA

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	F o r m a c i o n		
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CJAP CORDOBA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA MONTILLA													
357810	DIRECTOR	1	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.143,16	3	BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO LDO. FARMACIA QUÍMICAS		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL CORDOBA													
369710	JF. DP. MEJORA ANIMAL	1	F	PC	A	P-A2	INV. ANAL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	23 XXX-	8.832,24	2	LDO. VETERINARIA GENÉTICA ANIMAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: O.C.A. DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE BAENA													
6799810	UNIDAD ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES II HINOJOSA DEL DUQUE													
6800810	INSPECTOR VETERINARIO	2	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25 XXXX-	11.457,44	1	LDO. VETERINARIA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA DE LA SUBBETICA LUCENA													
361710	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.368,28	1			
361810	ASESOR TECNICO	1	F	PC	B	P-B2	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	8.670,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: O.C.A. DE LA CAMPIÑA SUR MONTILLA													
357210	INSPECTOR VETERINARIO	1	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25 XXXX-	11.457,44	1	LDO. VETERINARIA		
362110	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.368,28	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OF. COMARCAL AGRARIA VALLE DEL GUADIATO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO													
357410	INSPECTOR VETERINARIO	1	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25 XXXX-	11.457,44	1	LDO. VETERINARIA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS													
357510	INSPECTOR VETERINARIO	1	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25 XXXX-	11.457,44	1	LDO. VETERINARIA		
363510	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.368,28	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO													
6805510	DEPARTAMENTO GANADERIA	1	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25 XXXX-	13.397,04	2	LDO. VETERINARIA		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C o r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	R e q u i s i t o s	T i t u l a c i o n		F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO													
357610	INSPECTOR VETERINARIO.....	4	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	11.557,44	1 LDO.	VETERINARIA		
366210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	B	P-B2	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	8.670,60	1			
7117510	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PBLICA	16 XXXX-	6.891,84	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 36													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD													
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA													
CENTRO DIRECTIVO:..... D.P. SALUD DE CORDOBA													
2078710	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2			
2079410	NG. INFORMACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
2081510	SC. PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.583,08	2 LDO.	DERECHO		
2080210	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PBLICA	23 XXXX-	10.539,36	1			
2081110	NG. RECAUDACION Y CAJA.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			
2085410	NG. GESTION SANIDAD ALIMENTARIA.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
2086710	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
2086410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
2085610	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA													
CENTRO DIRECTIVO:..... D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA													
1133610	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	10.998,72	2 LDO.	DERECHO		
9081010	SC. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT	25 XXXX-	11.825,28	2			
1134010	SC. GESTION PROF. EDUCACION SECUNDARIA.....	1	F	PC	AX	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.910,16	2			
6612010	SC. SEGURIDAD SOCIAL.....	1	F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.910,16	2			
1133210	NG. SEGUROS SOCIALES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
9536110	SC. BECAS Y TITULOS.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	10.714,68	1			
1133810	ASESOR ACTIVIDADES ESTUDIANTILES.....	2	F	PC	B	P-B2	ORD. EDUCATIVA ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	9.251,28	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD													

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA CORDOBA

1598010 NG. ACTIVIDADES JUVENILES..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XX-- 5.480,64 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA

810510 DP. REGIMEN JURIDICO..... 1 F PC A P-A11 LEG.REG. JURIDICO 25 XXXX- 12.583,08 2 LDO. DERECHO

809310 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 23 XX-- 6.559,92 1 LDO. DERECHO

2033010 PROGRAMADOR..... 1 F PC B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELECOM. 20 XX-X- 7.989,12 1

810610 SC. ADMINISTRACION GENERAL..... 1 F PC A-B P-A11 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 11.825,28 2

320810 UN. INFORMACION..... 1 F PC B-C P-B11 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 8.781,12 1

1595910 NG. NOMINAS..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.760,52 1

1595810 SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION..... 1 F PC A-B P-A12 PRES.Y GEST. ECON. 25 XXXX- 11.825,28 2

810710 NG. INVERSIONES Y OBRAS..... 1 F PC A-B P-A2 ARQUIT. E INSTALAC. 23 XXXX- 9.368,28 1

7088710 INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES..... 1 F PC,SO A-B P-A11 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 10.754,28

3208410 ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA..... 1 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 10.754,28

7837810 NG. GESTION ADMINISTRATIVA..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.760,52 1

7959010 ASESOR TECNICO-MENORES..... 4 F PC B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 10.783,08 2

7979510 ASESOR TECNICO-CENTRO MENORES..... 1 F PC A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 12.338,28 2

1597910 ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR..... 1 F PC B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 22 XXXX- 10.812,96 2

1626310 ASESOR TECNICO-PRESTACIONES..... 1 F PC A-B P-A11 ADM. PÚBLICA 23 XX-- 6.076,80 1

811210 ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS..... 2 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 23 XX-- 6.559,92 2

1830110 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 23 XX-- 6.559,92 1

1830210 ASESOR TECNICO..... 1 F PC B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 20 XX-- 5.392,44 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 22

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL-ZAHRA CORDOBA

3241410 DP. CONSERVACION..... 1 F PC A P-A2 TUT.PAT. HISTÓRICO 25 XXXX- 12.583,08 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CORDOBA

CONSERV. PATRIM.HCO. PATRIM. ARQUEOLOG.

REST.BIENES E INMBL.

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CJAP CÓRDOBA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CORDOBA CORDOBA

6960910 UN. ARCHIVO.....	1	F	PC	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	20 XXXX-	8.670,60				ARCHIVERO
2176710 NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
1491410 NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			
6955010 ASESOR TECNICO FOMENTO Y PROMOCION.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA GESTION CULTURAL	23 XXXX-	9.368,28	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO CORDOBA

10820710 NG. ADMÓN GRAL Y PERSONAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			AYUDE. MUSEOS
10820810 DP. CONSERVACION E INVESTIGACION.....	1	F	PC	A-B	P-A2	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	11.825,28	2			CONSERV. MUSEOS
10820910 DP. DIFUSION.....	1	F	PC	A-B	P-A2	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	11.825,28	2			AYUDE. MUSEOS
1520710 AYUDANTE MUSEO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	MUSEÍSTICA	20 XXXX-	8.670,60				AYUDE. MUSEOS JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA

9861410 DP. CONTRATACION Y ADMINISTRACION GENE.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.550,24	2			
10747010 ASESOR TECNICO-EXPROPIACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.754,28	2			
9861610 NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
9861210 NG. REGISTRO E INFORMACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
11407710 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE OB. PUB. Y CONST.	24 XXXX-	10.714,68	2			ING. CAM.CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PUBLIC.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA

9548710 NG. SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.586,60	1	LDO.	DERECHO	
6531610 SC. PATRIMONIO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.394,80	2			
9548810 ASESOR TECNICO-PATRIMONIO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	10.714,68	2			
16510 OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	6.891,84	1			
6530710 NG. GESTION Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CJAP CORDOBA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA													
15710 DP. CALIDAD DEL AIRE.....		1	F	PC	A-B	P-A2		25 XXXX-	12.394,80	2			
2204810 ASESOR TÉCNICO- DE RUIDOS.....		1	F	PC	A-B	P-A2		23 XX---	6.559,92	1			
10751310 ASESOR TÉCNICO-RESIDUOS NO PELIGROSOS.		1	F	PC	A-B	P-A2		23 XXXX-	9.721,08	2			
10751610 ASESOR TÉCNICO-INSPECCION AMBIENTAL....		1	F	PC	A-B	P-A2		23 XXXX-	9.721,08	2			
2205110 ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL....		1	F	PC	B	P-B2		20 XXXX-	8.670,60	1			
9555010 NG. GESTION Y REGISTRO DE ACTIVIDADES.		1	F	PC	C-D	P-C1		18 XXXX-	7.760,52	1			
9540010 DP. GESTION ESPACIOS NAT.PROTEGIDOS....		1	F	PC	A-B	P-A2		25 XXXX-	11.825,28	2	BIOLÓGICAS INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. FORES LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA		
6551410 A.T-GEODIVERSIDAD Y BIODIVERSIDAD.....		1	F	PC	A-B	P-A2		23 XXXX-	9.721,08	1	BIOLÓGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES LDO. VETERINARIA		
9555210 DP. CAZA Y PESCA.....		1	F	PC	A-B	P-A2		25 XXXX-	11.825,28	2	BIOLÓGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES LDO. VETERINARIA		
9555410 NG. GESTION DE COTOS.....		1	F	PC	B-C	P-B11		22 XXXX-	9.604,08	2			
2373410 NG. GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1		18 XX---	5.480,64	1			U. BIOGEOGR. NUM. 1
9755110 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		2	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 1
9755710 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		2	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 2
9756210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		1	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 2
9757210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		1	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 2
9758210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		1	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 3
9758510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		2	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 4
9760510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		6	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 4
9760810 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		5	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 5
9761010 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		4	F	PC	C	C21		18 X-XXX	9.060,48	2			U. BIOGEOGR. NUM. 5

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 41

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 41

PLAZAS TOTALES: 229

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMOM: GOBERNACION														
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOB.-CORDOBA														
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO I.A.-CORDOBA CORDOBA														
61510	TIT. SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----		4.568,76			
64210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----		4.568,76			
7794210	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	FC, SO	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-		7.867,80		ARQUITECTO TECNICO	
64310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----		4.367,52			
61910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----		3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		9												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMOM:		9												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMOM: ECONOMIA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA CORDOBA														
156210	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	2	F	FC, SO	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	14	XX---		4.190,40	1		
469110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----		4.568,76			
158410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----		4.568,76			
469210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----		4.367,52			
7166810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	B	P-B2	ESTADÍSTICA	18	X----		4.367,52			
9358510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-		6.839,28			
158710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----		3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		13												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMOM:		13												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMOM: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CORDOBA CORDOBA														
6705210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC, SO	A	P-A12	ADM. PÚBLICA	22	X----		4.568,76			
6705110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----		4.568,76			
6705310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----		4.367,52			
9074710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----		3.655,80			
6706010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----		3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		9												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMOM:		9												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMOM: INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.														
CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.														
CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM.AG."CABRA-PRIEGO" CABRA														
291710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-		5.894,64			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMOM:		1												
CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO" CORDOBA														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. C.IAP CÓRDOBA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA / I.A. INV.FORM.AG.PESG.AL. Y PRODECOL.

CENTRO DESTINO: C. INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO" CORDOBA

294210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12
 8900010 AYUDANTE TECNICO..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 4.047,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: C. INV.Y FORM.AG."HINOJOSA DEL DUQUE" HINOJOSA DEL DUQUE

289510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 5.894,64
 289410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO.....

D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA CORDOBA

9064010 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 466810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 INDUSTRIA Y ENERGIA 22 X---- 4.568,76
 8207110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 MINAS 22 X---- 4.568,76
 8205510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 9064210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 9064610 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52
 466710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 INDUSTRIA Y ENERGIA 18 X---- 4.367,52
 8207010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 MINAS 18 X---- 4.367,52
 9065110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 5.894,64
 9065310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 18

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO.....

D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES DE CÓRDOBA CORDOBA

237810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 OB. PÚB.Y CONST. 22 X---- 4.568,76
 3097410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 2575810 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B2 OB. PÚB.Y CONST. 18 X---- 4.367,52
 239410 TITULADO GRADO MEDIO..... 5 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52
 236310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12
 236910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 6 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. C.IAP CORDOBA CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: EMPLEO /SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE AGUILAR DE LA FRONTERA AGUILAR												
9237610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	4.568,76	LDO. PEDAGOGIA	LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BAENA BAENA												
9237710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	4.568,76	LDO. PEDAGOGIA	LDO. PSICOLOGIA	
8705410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BUJALANCE BUJALANCE												
9258110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X--X-	5.790,96			RGTO.:JORN.ESP.TARDE
9313210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X--X-	5.074,56			RGTO.:JORN.ESP.TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CABRA CABRA												
9258210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.568,76			
9238010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	4.568,76	LDO. PEDAGOGIA	LDO. PSICOLOGIA	
8705910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LA CARLOTA CARLOTA [LA]												
9239710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.568,76			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CASTRO DEL RÍO CASTRO DEL RÍO												
9238110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.568,76			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (COLÓN) CORDOBA												
9258310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X--X-	5.790,96			RGTO.:JORN.ESP.TARDE
9313310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	4.376,16			RGTO.:JORN.ESP.TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (SECTOR SUR) CORDOBA												
9239210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	4.568,76	LDO. PEDAGOGIA	LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (LAS LONJAS) CORDOBA												
9258410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X--X-	5.790,96			JORNADA TARDE
11195910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.568,76			
9238910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	4.376,16			RGTO.:JORN.ESP.TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (ZONA NORTE) CORDOBA												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (ZONA NORTE) CORDOBA												
9252410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.568,76		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORDOBA (OCCIDENTE) CORDOBA												
9239010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.568,76		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE FERNAN NUÑEZ FERNAN NUÑEZ												
9239510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE FUENTE OBEJUNA FUENTE OBEJUNA												
9239610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76		
8706410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LUCENA LUCENA												
9259110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X--X-	5.790,96		JORNADA TARDE
11196010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76		
9239910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.074,56		RGTO. :JORN. ESP. TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MONTILLA MONTILLA												
9259210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	5.790,96		RGTO. :JORN. ESP. TARDE
8706710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76		
9313510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76		
8706810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MONTORO MONTORO												
9270610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.568,76		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PALMA DEL RIO PALMA DEL RIO												
9259310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X--X-	5.790,96		JORNADA TARDE
9240110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.074,56		RGTO. :JORN. ESP. TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PEÑARROYA,PUEBLONUEVO PEÑARROYA,PUEBLONUEVO												
9240210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.568,76		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
9260010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76		
9240310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. C.IAP CÓRDOBA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO												
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE POSADAS POSADAS												
9240410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	COOP-EMP.FORM.OC.		22	X----	4.568,76	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE POZOBLANCO POZOBLANCO												
9260710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X--X-	5.790,96	JORNADA TARDE
9240510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	COOP-EMP.FORM.OC.		22	X--X-	5.790,96	RGTO.:JORN.ESP.TARDE
11196410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76	LDO. EN SOCIOLOGIA LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
9240610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18	X--X-	5.074,56	RGTO.:JORN.ESP.TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PRIEGO DE CORDOBA PRIEGO DE CORDOBA												
9240810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	COOP-EMP.FORM.OC.		22	X----	4.568,76	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
8707210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.367,52	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE RUTE RUTE												
9240910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VILLANUEVA DE CORDOBA VILLANUEVA DE CORDOBA												
9241010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 57												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CORDOBA CORDOBA												
474110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA		22	X----	4.568,76	
8682010	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76	
8865510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	COOP-EMP.FORM.OC.		22	X----	4.568,76	LDO. PSICOLOGIA
471910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76	
472310	TIT. GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.367,52	
8682710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.367,52	
8683310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	X----	3.655,80	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Area Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. C.IAP CÓRDOBA CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA													
2720110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			
3101610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	6.839,28			
2720310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.894,64			
2720410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		4											
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÓRDOBA													
2680810	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC	C	P-C2	ADM. AGRARIA	15	X----	4.047,12			
7102110	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	7.981,56			
7099710	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	7.981,56			INGENIERO AGRÓNOMO LDO. VETERINARIA INGENIERO AGRÓNOMO
2371810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.568,76			
324510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.568,76			
324610	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC, SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52			
8901510	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC, SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	4.047,12			
325310	ADMINISTRATIVO	5	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.047,12			
324810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.894,64			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		19											
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. AGRIC. GANAD. Y DESAR. RURAL													
CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO CÓRDOBA													
8825810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	22	X----	4.568,76			LDO. C. BIOLÓGICAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLÓGICA MONTILLA													
3582110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52			INGENIERO TEC. AGRIC 3 CURSOS CIENCIAS BI 3 CURSOS CIENCIAS QU 3 CURSOS FARMACIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA DE LA SUBBETICA LUCENA													
2377310	ORDENANZA	1	F	PC, SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----	3.751,20			CARCABUEY A EXTINGUIR ADS.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: O.C.A. DE LA CAMPIÑA SUR MONTILLA													
292410	DELINEANTE.....	1	F	PC,SO	C	P-C2	OB. PGB.Y CONST.	18	XX----	4.537,80			
2380210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			RAMBLA [IA] A EXTING.LOCALIDAD FUENTE-GENIL A EXTING.LOCALIDAD
2383110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OF.COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVR MONTORO													
2375310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			ADAMIZ A EXTING.LOCALIDAD
362910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.047,12			
1743610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OF.COMARCAL AGRARIA VALLE DEL GUADIATO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO													
361110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVR POSADAS													
2379610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			HORNACHUELOS A EXTING.LOCALIDAD
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO													
2382910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			
2579210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.568,76			LDO. VETERINARIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 34													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA													
2087310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	CONF.Y ANÁL. SALUD	22	X----	4.568,76			BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA
682510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			
2083810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	4.568,76			LDO. MEDICINA ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL
2087510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	4.568,76			
681110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52			
2084010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	SALUD Y ORD.SANIT.	18	X----	4.367,52			DIPLOM EN ENFERMERIA
2084210	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	6.839,28			
1560210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.047,12			
681210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	5.894,64			
681310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CJAP CÓRDOBA
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 16

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA CORDOBA

8759110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----		4.568,76	
8760510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA		22	X----		4.568,76	
1131610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	X--X-		5.894,64	
1131710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	X----		3.655,80	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN DE SOTO ALVARADO" BELALCAZAR

3350410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSÉ ALCANTARA" BELMEZ

3346210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "DON DIEGO DE BERNUY" BENAMEJÍ

3346410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL CAMPOO" CAÑETE DE LAS TORRES

3346610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: ESCUELA DE A.A. Y O.A. "MATEO INJURRIA" CORDOBA

1244210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. N-2 "GRAN CAPITAN" CORDOBA

1897910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CORDOBA

1265610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: INST EDUC SEC. "GUADALQUIVIR" CORDOBA

3350210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS CORDOBA

1263810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	XX---		4.376,16	
---------	-------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	--	----	-------	--	----------	--

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Area Funcional/ Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA CONSEJERIA/ORG. AUTONOMICO: EDUCACION													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS CORDOBA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "WAIMONIDES" CORDOBA													
1242210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SENECA" CORDOBA													
2241210	AUXILIAR TECNICO.....	1	F	PC	D	P-D2	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.190,40			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AVERROES" CORDOBA													
2241510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOPEZ NEYRA" CORDOBA													
1243610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BLAS INFANTE" CORDOBA													
1258110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GALILEO GALILEI" CORDOBA													
1261210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO U.N.E.D. CORDOBA													
1266810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAN ALVARO" CORDOBA													
2243710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VILLARRUBIA" VILLARRUBIA													
7777010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MIRADOR DEL GENIL" IZNAJAR													
3348010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "MIGUEL DE CERVANTES" LUCENA													
7776810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Area Funcional/ Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación	
										RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA													
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: EDUCACION													
	CENTRO DESTINO: I.E.S."JUAN DE AREJULA" LUCENA												
2243210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."ALBENZAIDE" LUQUE												
3348410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MONTALBAN DE CORDOBA												
6974110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: IES "ULIA FIDENTIA" MONTEMAYOR												
3348610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."EMILIO CANALEJO OLM" MONTILLA												
1248910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."ANTONIO GALAN ACOSTA" MONTORO												
1249910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."CUMBRES ALTAS" NUEVA-CARTEYA												
3349010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."RICARDO DELGADO VIZCAINO" POZOBLANCO												
3349410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."CARMEN PANTION" PRIEGO DE CORDOBA												
2733110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."ALVAREZ CUBERO" PRIEGO DE CORDOBA												
1254010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."PROFESOR ANDRES BOJOLLO" PUENTE-GENIL												
7773010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
	CENTRO DESTINO: I.E.S."INFANTAS ELENA Y CRISTINA" PUENTE-GENIL												
3349610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---		4.376,16		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. E. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP CORDOBA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION

CENTRO DESTINO: I.E.S. "INFANTAS ELENA Y CRISTINA" PUENTE-GENIL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "LA SOLEDAD" VILAFRANCA DE CORDOBA

3143710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "LA ESCRIBANA" VILLAVICIOSA DE CORDOBA

3143110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 46

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA CORDOBA

1599310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X--- 4.568,76 LDO. DERECHO
 1598510 TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM.E INFORM... 1 F PC,SO B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 18 X--- 4.367,52 DEL. TRABAJO SOCIAL DEL. PROFESOR E.G.B.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA

1598610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X--- 4.568,76
 1597410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X--- 4.568,76 LDO.CIENC.EDUC. PEDA
 811910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PUBLICA 22 X--- 4.568,76
 1599410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X--- 4.568,76 LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA
 1675610 TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X-XX- 7.867,80
 809510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 OB. PÚB. Y CONST. 18 X--- 4.367,52 ARQUITECTO TECNICO
 1674910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 18 X--- 4.367,52 DEL. TRABAJO SOCIAL
 1598810 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X--- 4.047,12
 2992810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 8 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X--- 3.655,80
 811810 ORDENANZA..... 1 F PC,SO E P-E1 ADM. PÚBLICA 12 X--- 3.751,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 19

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBLY DOCUMENTAL

CENTRO DESTINO: FILMOTECA DE ANDALUCIA CORDOBA

Código	Denominación	N V ú a m c	A M o d o d e a c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Gr p o	C u e r p o	Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA:
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: C. MÉRITOS DP. CJAP CORDOBA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DESTINO: FILMOTECA DE ANDALUCIA CORDOBA

1475910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CORDOBA CORDOBA

2176110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 OB. PÚB. Y CONST. 22 X---- 4.568,76
 1490310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 6961910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 4.568,76
 1490510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12
 1490610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 5.894,64

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA CORDOBA

1522910 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO CORDOBA

1522110 ASESOR TECNICO-CONSERVACION E INVEST... 1 F PC,SO A P-A2 ARCHIVÍSTICA 22 X-XX- 6.771,24
 9480810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 4.568,76
 2582310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 10

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA

3301010 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A2 CALIDAD AMBIENTAL 22 X---- 4.568,76
 INGENIERO INDUSTRIAL
 INGENIERO MINAS
 INGENIERO MONTES
 LDO. CIENCIAS AMBIEN

16710 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 2540310 TITULADO GRADO MEDIO..... 5 F PC,SO B P-B2 MEDIO AMBIENTE 18 X---- 4.367,52
 16810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52
 2540810 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12
 16110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 5.894,64
 15810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

CENTRO DESTINO: RESERVA NAT."LAGUNAS DEL SUR CORDOBA" CORDOBA

2205710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 MEDIO AMBIENTE 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 17

PLAZAS TOTALES: 287

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Don Andrés Hidalgo Gómez.

Presidenta suplente: Doña Encarnación López Rojas.

Vocales: Don José Luis Mejías Osuna, doña Nieves Calderón Caballero, doña Estrella Montero Pérez-Barquero, don Francisco García Alcázar, doña Carolina Carmona Ortega, don Juan Graciano Ramos, don Domingo J. Orta Pacheco, doña

María del Mar López Rubio, don Manuel Marín García, doña María del Mar Pastor Roses.

Vocales suplentes: Don Manuel Roldán Guzmán, don José Miguel Rider Alcaide, doña Amparo Ulloa Incinillas, don Miguel Rivas Beltrán, doña María Auxiliadora Fernández Díaz, don Rafael Valverde Aranda, doña Rosa Montero Simó, don Juan Manuel Pozuelo Moreno, doña María Luisa Vázquez Samper, don Antonio León Luque.

Vocal Secretaria: Doña Fátima Guijarro Millán.

Vocal Secretario suplente: Don Francisco Fernández Ortiz.

ANEXO III

BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS

Primera. Norma general.

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

- Presidencia.
- Gobernación.
- Economía y Hacienda.
- Justicia y Administración Pública.
- Innovación, Ciencia y Empresa.
- Obras Públicas y Transportes.
- Empleo.
- Turismo, Comercio y Deporte.
- Agricultura y Pesca.
- Salud.
- Educación.
- Igualdad y Bienestar Social.
- Cultura.
- Medio Ambiente.
- Consejo Consultivo de Andalucía.
- Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Almería.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Cádiz.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Córdoba.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Jaén.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa siempre que reúnan, aleguen y acrediten, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes Bases a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, y acrediten dos años de servicio activo como funcionario de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, así como en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto. No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como funcionario de la Junta de Andalucía podrán participar en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo de destino.

Todo ello, con las siguientes excepciones:

a) Funcionarios declarados en situación de suspensión firme de funciones.

Mientras dure la suspensión no podrán participar en convocatoria alguna.

b) Funcionarios que no lleven dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía, en los términos anteriormente expuestos.

c) Funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo obtenido por concurso, en los términos anteriormente expuestos.

A los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior. Igualmente, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

d) Funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, o por agrupación familiar.

Sólo podrán participar quienes lleven más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

e) Funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares.

Sólo se podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo, o se encuentren en la situación prevista en la letra h) del presente apartado.

f) Funcionarios en situación de servicios especiales.

Se les considerará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviesen reservado con motivo del pase a dicha situación o, de no tener el puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo o, en su defecto, el último que hubiesen obtenido por concurso.

g) Funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia.

No podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, y durante uno cuando aquélla hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

h) Funcionarios con destino provisional que carecen de destino definitivo.

Estarán obligados a tomar parte en concurso de méritos aquellos funcionarios que, reuniendo los requisitos y careciendo de destino definitivo, tengan destino provisional. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo y si resulta cubierto el que ocupan provisionalmente, se les adscribirá por la Viceconsejería, con el mismo carácter provisional, a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. Los funcionarios de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía sólo podrán participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria», respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

2. Funcionarios de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Estos funcionarios, salvo aquellos que simultáneamente sean funcionarios de los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, sólo podrán participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la relación de puestos de trabajo contemplan como tipo de Administración el de «Administración del Estado». En

todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

3. Funcionarios de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los de las Administraciones Locales del ámbito territorial de Andalucía.

Estos funcionarios, salvo aquellos que simultáneamente sean funcionarios de los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, sólo podrán participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la relación de puestos de trabajo contemplen como tipo de Administración el de «Administración Local». En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

4. Extensión de las reglas del apartado 1.

Las previsiones recogidas en las letras a), c), d), e), f) y g) del apartado 1.1 de esta Base serán igualmente aplicables a los funcionarios a que hacen referencia los apartados 2 y 3.

5. Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y VI (Petición de puesto base y autobaremo). Asimismo, se publica el Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y el Anexo VIII (Solicitud de corrección/actualización de datos registrales).

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados que se publican como Anexo I. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

Asimismo, aquellos solicitantes que participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Sólo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VII no se acompañará a la solicitud, sino que deberán, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigirlo a la Dirección General de Función Pública, sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de Sevilla (C.P. 41071).

Aquellos solicitantes que, en su solicitud, manifiesten no estar de acuerdo con los datos que constan en su Hoja de Acreditación de Datos deberán cumplimentar el Anexo VIII, señalando aquellos extremos que, teniendo incidencia en el baremo, no se correspondan con sus propios datos. En este supuesto, dicho Anexo VIII no se acompañará a la solicitud, sino que deberán, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigirlo al Registro General de Personal, sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, de Sevilla (C.P. 41071), debiendo aportar la documentación que acredite lo alegado.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día 4 de enero de 2008. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los participantes, sin que puedan modificarse los Anexos presentados.

3. Los participantes no podrán desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la base undécima.

Cuarta. Lugar y procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del Empleado Público <http://juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La presentación electrónica de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía puede realizarse desde los apartados Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, disponiendo de dos posibilidades:

a) Usuarios que dispongan de certificado digital, sea el de clase 2CA emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico: pueden acceder desde cualquiera de los dos apartados citados, pulsando sobre «Acceso con el certificado digital». En este momento se procederá a la autenticación de la identidad del solicitante. Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@publico, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de Interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre», «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

Una vez realizada la identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no base.

Todos los Anexos aparecerán cumplimentados con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del usuario, validados al acceder a la aplicación mediante el uso del certificado digital. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso.

Una vez introducidos todos los datos requeridos por los Anexos, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

Al finalizar la cumplimentación de la solicitud el usuario deberá seleccionar la opción «Firmar y Presentar».

b) Usuarios que no dispongan de certificado digital. Podrán acceder a la cumplimentación de la solicitud desde el apartado «Acceso a mis datos» siempre que se encuentren en red corporativa de la Junta de Andalucía, mediante código de usuario y clave privada de acceso al mismo. Dentro de las opciones del área privada deberán seleccionar «Concursos de Méritos» y seleccionar la presente convocatoria, siendo la tramitación idéntica que en el apartado anterior, salvo que al

finalizar la cumplimentación de la solicitud el usuario deberá seleccionar la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada» no podrá ser modificada en ningún caso. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido, «Firmar y Presentar» o «Presentar», la solicitud ha quedado presentada cuando en el apartado correspondiente aparece un OK. El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud electrónica donde desee.

El administrador de la web del Empleado Público genera automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa del interesado/a. Este correo es meramente informativo, no teniendo validez jurídica ninguna.

3. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de Puestos de Trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la base tercera. La web del Empleado Público permitirá generar dicho Anexo VII por el interesado/a que haya presentado sus solicitudes conforme a lo previsto en el apartado anterior, mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenadas alfabéticamente por Consejerías, a fin de que el interesado/a proceda a detallar el orden de preferencia de todos y cada uno de dichos puestos.

Conforme ya exponía la base tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que participe cada interesado/a, siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, el usuario podrá seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar o Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

4. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII (Solicitud de corrección y/o actualización de datos registrales) para aquellos interesados que marquen en la solicitud (Anexo IV) su no conformidad con los datos que constan en su Hoja de Acreditación de Datos. Dicho Anexo VIII deberá imprimirse para su presentación ante cualquier Oficina de Registro ordinario, acompañado de los documentos acreditativos correspondientes.

5. No obstante, los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes Bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: Deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: Deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en puestos ofertados en el presente concurso para un mismo municipio dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la base primera, en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, sin efecto la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre del otro funcionario.

Sexta. Funcionarios con discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto.

Séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la Base Octava, y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Sólo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en la Hoja de Acreditación de Datos, sean autobareados por los participantes, siendo necesario en relación con la valoración del trabajo desarrollado alegar los códigos de los puestos, la denominación y área funcional, relacional o agrupada.

Respecto a los méritos no inscritos, dentro del plazo de presentación de solicitudes, deberán dirigir al Registro General de Personal solicitud de actualización y/o corrección de sus datos (Anexo VIII), de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera.

No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para el puesto a que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir el solicitante.

Respecto a los participantes que no consten inscritos en el Registro General de Personal sólo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que siendo alegados y autobareados, se acrediten documentalmente con la solicitud de participación.

3. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico, 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10%, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

Octava. Baremo aplicable.

A) BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A.

1. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución:

1.1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente:

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.

b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.

c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.

d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.

e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.

f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.

g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.

i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2. Puestos desempeñados con carácter provisional:

a) Al amparo del artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.

No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional de aquél, se aplicará esta última.

b) Al amparo del artículo 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,6 puntos por año, con un máximo de 3 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos periodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel, área funcional, y con el mismo carácter de ocupación.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 1.1 del baremo y en parte en puestos del apartado 1.2 del mismo, y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, el funcionario podrá optar porque se le valore el puesto efectivamente desempeñado o el que tenga reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 1.1 y 1.2 de la presente Base está limitado a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

La experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.

b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.

d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.

e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.

f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.

h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.

j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.

b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.

c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.

d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.

e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.

f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.

g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.

h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. La aplicación de este índice supone que el valor de la permanencia será la resultante de restar al valor del período establecido en el apartado 4 del baremo de méritos el resultado de multiplicar 0,25 por el cociente resultante de dividir el valor del período establecido en cada apartado del baremo entre el número de meses que comprenden los años valorables en dicho período, todo ello multiplicado a su vez por el número de meses simultaneados. Al objeto de la aplicación de dicho coeficiente corrector, se tendrán en cuenta los dos primeros decimales y deberá efectuarse el redondeo cuando existan tres o más decimales, manteniéndose el segundo decimal si el tercero es inferior a cinco, y si es igual o superior a cinco se elevará el segundo decimal al número superior. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto $-(1/36) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos $-(1,5/48) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos $-(2/60) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos $-(2,5/72) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos $-(3/84) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos $-(3,5/96) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos $-(4/108) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos $-(5/120) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$. En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo o Grupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

a) Por el título de Doctor: 2 puntos por cada uno.

b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.

c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 1 punto por cada uno.

d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos no podrá alegarse como mérito por los funcionarios de Grupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo superior en el caso de que se posea.

Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.

b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.

c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública, se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B) BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B.

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta base octava con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

C) FUNCIONARIOS QUE HAN DESEMPEÑADO O DESEMPEÑEN PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que hayan desempeñado o desempeñen puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo de pertenencia del funcionario. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

D) VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES.

a) La valoración del desempeño de puestos por los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación

de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas, se hará por el propio funcionario solicitante en el impreso de solicitud para participar, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

b) Lo establecido en el párrafo anterior será, asimismo, de aplicación para los funcionarios provenientes de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud por el funcionario, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Inspección y Evaluación de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

E) VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES.

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, no será necesario que el funcionario señale en la valoración del puesto desempeñado a efectos de cómputo del trabajo desarrollado el área o áreas correspondientes, aplicándose la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

F) CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Novena. Adjudicación: Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresado en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado por los solicitantes en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, aquél se resolverá a favor del funcionario que pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor del funcionario que haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados éstos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá a favor del funcionario cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas correspondientes a la última Oferta de Empleo Público aprobada a la fecha de publicación de la convocatoria.

Décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno actuará en calidad de Presidente y otro en calidad de Secretario.

2. Los miembros de la Comisión deberán ser funcionarios y pertenecer a Grupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de un representante por cada una de ellas.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de excluidos, con indicación de la/s causa/s de exclusión. Dichos listados serán expuestos al menos en los tabloneros de anuncios del órgano convocante y del resto de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, así como en la web del Empleado Público.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo.

Duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la Orden por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, relacionando a los participantes que resulten adjudicatarios de puesto, con indicación de la puntuación obtenida, y puestos desiertos. Asimismo, dicha Orden señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las Listas Definitivas de admitidos que no resultan adjudicatarios y de excluidos con indicación de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos propuestos.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tabloneros de anuncios citados en la Base Undécima, así como en la web del Empleado Público.

4. La Comisión de Valoración deberá recabar, antes de realizar la propuesta de resolución, informes del Registro General de Personal respecto a la toma de posesión de funcionarios solicitantes que hayan participado en otros concursos, así como de las demás Consejerías respecto a los funcionarios solicitantes que hayan participado en otros concursos que se encuentren pendientes de resolución, con el objeto de evitar que se queden puestos de trabajo vacantes.

Decimotercera. Destinos.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicita-

dos ni los códigos expresados en las solicitudes, ni el orden de preferencia, no pudiendo el funcionario desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la Base Undécima.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieren superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de funcionarios del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

3. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

4. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán ser excluidos de la misma como consecuencia de la necesidad de ejecución de una sentencia judicial.

Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

1. El cese del funcionario en el anterior destino deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que en dicha resolución se establezca otra cosa.

La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte el reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes desde la publicación de la resolución del concurso.

2. El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se efectuará en los tres días hábiles siguientes al del cese si no implica cambio de residencia del funcionario, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia, con la obligación, en este último caso, de acreditar de forma fehaciente dicho cambio. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se toma posesión en el mismo.

3. El titular de la Viceconsejería de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio y motivadamente hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el periodo de reserva del puesto de trabajo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA
CONSEJO
Delegación Provincial de la CJAP en Córdoba**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

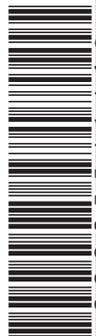
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE / PROVINCIA DE .CÓRDOBA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD			
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud:			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación del puesto de trabajo que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:			
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:			

3 DATOS ADMINISTRATIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD/OPCIÓN		
PUESTO DE CARÁCTER DEFINITIVO:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL	GRUPO ÁREAS		
PUESTO DE CARÁCTER PROVISIONAL:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL	GRUPO ÁREAS		



4 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	<input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOLICITANTE [Admón. del Estado (AE), Admón Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)].
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES.	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de hijos.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 29.3.c) Ley 30/1984. (Por interés particular)	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE / PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO		

5 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
<p>¿Está de acuerdo con los datos que constan en su hoja de acreditación de datos?</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ.</p> <p><input type="checkbox"/> NO. En este caso, debe cumplimentar el Anexo dirigido al Registro General de Personal, a fin de que proceda a corregir o actualizar los datos registrales.</p>

6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.</p> <p>En a de de EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

SR/A. CONSEJERO/A. DE
SR/A. DELEGADO/A. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN <<Seleccionar Provincia>>
SR/A. PRESIDENTE/A DEL

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, que tratará todos los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</p>

000037/6

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			29		
2			30		
3			31		
4			32		
5			33		
6			34		
7			35		
8			36		
9			37		
10			38		
11			39		
12			40		
13			41		
14			42		
15			43		
16			44		
17			45		
18			46		
19			47		
20			48		
21			49		
22			50		
23			51		
24			52		
25			53		
26			54		
27			55		
28			56		



3 LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En a de de</p> <p>El/la solicitante</p> <p>Fdo.:</p>

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
57			100		
58			101		
59			102		
60			103		
61			104		
62			105		
63			106		
64			107		
65			108		
66			109		
67			110		
68			111		
69			112		
70			113		
71			114		
72			115		
73			116		
74			117		
75			118		
76			119		
77			120		
78			121		
79			122		
80			123		
81			124		
82			125		
83			126		
84			127		
85			128		
86			129		
87			130		
88			131		
89			132		
90			133		
91			134		
92			135		
93			136		
94			137		
95			138		
96			139		
97			140		
98			141		
99			142		

000038/6

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES

Orden / Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 DATOS DE LA HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE INCORRECTOS O INCOMPLETOS
<p>Marque a continuación aquellos datos que no constan en su Hoja de Acreditación de Datos o con los cuales no esté de acuerdo, indicando el motivo por el cual manifiesta tal disconformidad. (Cumplimentar lo que proceda según méritos valorables en la correspondiente convocatoria).</p> <p><input type="checkbox"/> Grado Personal:</p> <p><input type="checkbox"/> Antigüedad:</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo desarrollado:</p> <p><input type="checkbox"/> Permanencia en el puesto:</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos académicos:</p> <p><input type="checkbox"/> Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p><input type="checkbox"/> Docencia:</p>

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



4 SOLICITUD, DECLARACIÓN LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante, SOLICITA la corrección o actualización de su hoja de acreditación de datos, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>

REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

Vacantes puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Granada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/05, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo actualmente vacantes en el ámbito de la provincia de Granada, que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y I-B, puestos base de la presente Resolución, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: Solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de corrección/actualización de datos registrales (Anexo VIII).

Granada, 4 de diciembre de 2007.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico		Titulación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-GRANADA														
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO I.A.-GRANADA GRANADA														
3265410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
67910	NEGOCIADO TRAMITACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1				
68210	DP. AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	A	P-A11	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.397,04	2				
67010	NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUBLIC.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
65210	ASESOR TÉCNICO-REGÍMEN SANCIONADOR.....	1	F	PC	A-B	P-A11	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	9.368,28	1				
7794910	ASESOR TÉCNICO-COORD. PROG. INVER. PRC.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.754,28	2				
67810	ASESOR TÉCNICO-RIESGOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGÍA URB. Y ORD. TERRIT.	23 XXXX-	10.539,36	2	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO SUPERIOR INGENIERO TECNICO	PROTECCION CIVIL		JORNADA ESPECIAL
7803110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AL	A-B	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	10.754,28	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING. TEC. INDUSTRIAL QUIMICAS	PROTECCION CIVIL		JORNADA ESPECIAL
684310	NG. CONTROL E INSPECCION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1				
7791010	NG. GESTIÓN INSPECCION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
684910	INSPECTOR DE CONSUMO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.754,28	2				
66810	AGENTE DE SEGURIDAD.....	1	F	PC, SC	D	P-D3	SEGURIDAD	16 X-XXX	7.355,52					JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL														
CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA														
9889110	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	2	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.228,64	2				A EXTINGUIR GR. B
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA														
1773110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	11.347,56	2				
6609910	AUXILIAR ARCHIVO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	20 XXXX-	8.120,52					ARCHIVO
162310	NG. CONTROL DE RECAUDACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-	7.760,52	1				
167610	ADJUNTO SV. GESTIÓN TRIBUTARIA.....	1	F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.464,36	2				
162510	SC. TRANSMISIONES Y ACTOS JURIDICOS DC.....	1	F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2				
6600010	NG. RECEPCION E INFORMACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-	7.760,52	1				
6601010	AUXILIAR DE GESTIÓN-RECEPCION DOCUMENTI.....	5	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.209,00	1				
166310	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	20 XXXX-	8.285,76	1				

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	T i t u l a c i o n		F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA													
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA													
163610 UN. GESTION FISCAL.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
163710 DP. INVERSIONES.....		1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2			
812010 DP. FISCAL.....		1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		15											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		17											
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA GRANADA													
9162710 ASESOR TECNICO.....		1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	10.714,68	2			
6707210 NG. TRAMITACION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
6707310 SC. GESTION PERSONAL.....		1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2			
6707510 NG. TRAMITACIÓN.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
8450210 DP. INFRAESTRUCTURA.....		1	F	PC	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB. Y CONST.	25 XXXX-	13.397,04	2	ARQUITECTO		
6708210 ASESOR MICROINFORMATICA.....		1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	7.989,12	2			MOTRIL
6708310 ASESOR MICROINFORMATICA.....		1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	7.989,12	2			
6708510 OPERADOR CONSOLA.....		1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	6.891,84	1			
67510 NG. GESTION.....		1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			
3112510 SC. COOPERACION JUSTICIA.....		1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2			
68310 NG. GESTION.....		1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			
3112610 NG. GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		12											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		12											
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA / I.A. INV.FORMAG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.													
CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.													
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG "CAMINO DEL PURCHIL" GRANADA													
9199510 ASESOR MICROINFORMATICA.....		1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	7.989,12	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1											
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA													
479810 NG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			

Código	Denominación	N ú m e r o	V í d e o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA

479710 NG. REGISTRO GENERAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
8104510 DP. INFORMACION Y CALIDAD.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.394,80	2				
479110 DP. INDUSTRIA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	12.953,88	2				INGENIERO INDUSTRIAL ING. TEC. INDUSTRIAL
8475010 A.T. ACT. MINERAS Y SEGURIDAD.....	1	F	PC	A-B	P-A2	MINAS	25 XXXX-	11.805,48	2				INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS
474410 DP. GESTION Y FOMENTO ECONOMICO.....	1	F	PC	A	P-A12	ORD. ECONOMICA	25 XXXX-	13.397,04	2				DPL. CIENCIAS EMPRES INGENIERO INDUSTRIAL
8475110 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ORD. ECONOMICA	24 XXXX-	10.714,68	2				ING. TEC. INDUSTRIAL I.C.ECON.Y/O EMP.ECO
3279210 SC. REGIMEN JURIDICO Y REGISTRO COOP.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.583,08	2				LDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 8

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA

242410 NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
7816410 NG. CONTRATACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
2298310 TECNICO INFORMATICA.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELECOM.	20 XX-X-	7.989,12	2				
243310 NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
7816110 NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
7816210 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.368,28	1				ARQUITECTO TECNICO
243110 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.368,28	1				ARQUITECTO
8188510 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.604,08	2				ARQUITECTO TECNICO
243910 OFICINA TECNICA.....	1	F	PC	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	14.027,40	2				ING. CAM.CAN.PUERTOS
246010 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.368,28	1				ING. CAM.CAN.PUERTOS ING. TEC.OBRAS PUBLIC.
1733410 SC. INSPECCION Y SANCIONES.....	1	F	PC	A	P-A11	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.397,04	2				LDO. C.ECON.Y/O EMPFR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 11

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA GRANADA

9387610 UN. GESTION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1				
482410 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC. ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	10.539,36	1				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA GRANADA												
8684710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25	XX---	6.599,16	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ARMILLA ARMILLA												
8639010	OFICIAL DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XX---	4.996,08	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE DURCAL DURCAL												
8640210	DIRECTOR.....	1	F	PC	B-C	P-B11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	20	XX---	5.853,96	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (CARTUJA) GRANADA												
8674910	DIRECTOR.....	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25	XX---	7.846,56	2	
8565010	JEFE AREA.....	2	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XX---	6.129,00	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (CERCANÍAS) GRANADA												
8560110	DIRECTOR.....	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25	XX---	7.846,56	2	
8752410	OFICIAL DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XX---	4.996,08	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (ZAJDIN) GRANADA												
8572810	JEFE AREA.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XX---	6.129,00	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (CENTRO) GRANADA												
8621510	JEFE AREA.....	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	23	XX---	6.559,92	1	
8623010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	6.172,20	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (FUENTENUEVA) GRANADA												
8567910	DIRECTOR.....	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25	XX---	7.846,56	2	
8569810	OFICIAL DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XX---	4.996,08	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE IZNALLOZ IZNALLOZ												
8582410	DIRECTOR.....	1	F	PC	B-C	P-B11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	22	XX---	6.172,20	1	

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE IZNALLOZ IZNALLOZ													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LOJA LOJA													
8586310	DIRECTOR.....	1	F	PC	B-C	P-B11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	22	XX---	6.172,20	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MOTRIL MOTRIL													
8575410	JEFE AREA.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	20	XX---	6.129,00	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SANTEFÉ SANTA FÉ													
8645410	DIRECTOR.....	1	F	PC	B-C	P-B11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	20	XX---	5.853,96	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE UGIUAR UGIUAR													
8618610	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	18	XX---	4.927,32	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "CARTUJA" GRANADA													
2489210	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.....	2	F	PC	B	P-B2	COOP.EMP.FORM.OC.	24	XX---	5.832,36	2		ACTIVIDADES OCUPAC.
2489310	ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	20	XX---	6.436,80	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 24													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE GRANADA GRANADA													
482910	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1		
9382110	NG. ESTADISTICA.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1		
9382610	AVIDANTE ARCHIVO.....	1	F	SO,PC	B	P-B2	ARCHIVISTICA	20	XXXX-	8.120,52	1		
480110	NG. NOMINAS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1		
9173610	SC. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA	25	XXXX-	11.825,28	2		
482510	NG. APERTURAS Y AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1		
483810	DP. CMAC.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO RÉGIMEN LABORAL	25	XXXX-	13.397,04	2	LD.O.	DERECHO
8678410	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE GRANADA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR ARMILLA												
541610 UN. VIGILANCIA SALUD LABORAL.....		1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1		
7780410 AYUDANTE TECNICO DISEÑO GRAFICO.....		1	F	PC	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18 XX---	4.326,84			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		10										
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA												
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA												
1772910 NG. PERSONAL.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1		
8269710 SC. INFORMACION Y ESTUDIOS.....		1	F	PC	A-B	P-A11	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2		
476910 SC. FOMENTO Y PROGRAMAS.....		1	F	PC	A-B	P-A11	TURISMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2		
2529710 AUXILIAR DE GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	6.891,84	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		4										
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.AGRIC.GANAD. Y DESAR.RURAL												
CENTRO DESTINO: D.G. FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA SEVILLA												
2986010 SECTOR PROGRAMAC. Y COORD. CONTROLES..		1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	26 XXXX-	14.228,64	3		GRANADA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA												
327910 PROCESO DATOS.....		1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEEC. PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	10.539,36	1		
2387010 SC. GESTION ECONOMICA.....		1	F	PC	A-B	P-A12	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.825,28	2		
2392010 NG. CONTROL DEL GASTO.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.480,64	1		
2389010 NG. PERSONAL.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1		
2388610 DP.PROM. INDUSTRIAS Y ASOC. AGRARIA.....		1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.394,80	1		
2393210 UNI.TC. DE INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACI		1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XX---	6.351,84	1		
328110 UNIDAD TECNICA DE PROMOCION RURAL.....		1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.368,28	1		
328210 UNIDAD TECNICA ORDENACION PESQUERA.....		1	F	PC	B-C	P-B2	ADM. PESQUERA	20 XX---	5.990,04	1		MOTRIL
6808910 INSPECTOR PESQUERO.....		1	F	PC,SO	B-C	P-B2	ADM. PESQUERA	20 XXXXX	9.690,48	1		MOTRIL JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO MOTRIL
2389910 UN. TRAMITACION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.480,64	1		
2684410 ASESOR TECNICO-INTEVENCIÓN AGRARIA.....		1	F	PC	B-C	P-B2	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	8.610,48	1		
328010 OPERADOR DE CONSOLA.....		1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	6.891,84	1		
1708610 AUXILIAR DE GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	6.891,84	1		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n s e j e r í a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E x p		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP: CIAP GRANADA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA													
374310	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	FC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	11.557,44	1	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX													
374410	INSPECTOR VETERINARIO COMARCAL.....	1	F	FC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	11.557,44	1	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUESCAR HUESCAR													
7120110	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	FC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ IZNALLOZ													
374610	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	FC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	11.557,44	1	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LOJA LOJA													
374710	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	FC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	11.557,44	1	LDO. VETERINARIA	
378710	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	9.368,28	1		MONTEFRIO
7120710	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	FC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORGIVA													
7121010	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	FC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORGIVA													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 22													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA GRANADA													
2088110	ASESOR TECNICO-ANALITICAS CENTRO REF..	1	F	FC	A	P-A2	CONT.Y ANÁL. SALUD SALUD Y ORD.SANIT.	25	XXXXX	12.742,56	2	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA LDO. VETERINARIA QUIMICAS	AR. REF. PREV. SUBNORM.

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA

2096510	ASESOR TECNICO-ORDENACION DOENCIA...	1	F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT. RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	11.347,56	2	
2089610	SC. APOYO ADMINISTRATIVO INSEPECC. SANI	1	F	PC	B-C	P-B11		ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.910,16	1	
2089810	NG. GESTION INSECCION FARMACIA.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1	
2090310	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2		TECN.INFORM.Y TELEC.	23	XXXX-	10.539,36	1	
2090410	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	B-C	P-B2		TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	7.989,12	1	
2090510	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2		TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

1138910	DP. GESTION CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUC	1	F	PC	A	P-A11		ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	25	XXXX-	12.583,08	2	GRANADA
---------	--	---	---	----	---	-------	--	-----------------------------	----	-------	-----------	---	---------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA GRANADA

1139310	NG. INFORMACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1	
1138310	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2		TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	11.550,24	2	
1135210	NG. GESTION PERSONAL EDUC. PRIMARIA...	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1	GESTION PERSONAL
1137910	NG. GESTION PROF. EDUC. SECUNDARIA...	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1	
1134710	UN. GESTION MÉDICA.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1	
1138710	ASESOR ACTIVIDADES ESTUDIANTILES.....	1	F	PC	B	P-B2		ORD. EDUCATIVA	22	XXXX-	9.251,28	2	
1140110	NG. CONCIERTOS EDUCATIVOS.....	1	F	PC	B-C	P-B11		ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	8.781,12	1	
1718910	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE GRANADA GRANADA

1602510	NG. INFORMACION JUVENIL.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1	
---------	------------------------------	---	---	----	-----	------	--	--------------	----	-------	----------	---	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m. i n t e r n o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m. i n t e r n o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C.E. RFIDP	C. Específico		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA GRANADA														
2033110	ASESOR MICROINFORMÁTICA	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XX-X-	7.989,12	1				
1600310	NG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
7089010	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	4	F	PC, SO	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.754,28					
3209210	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	9.721,08	2	DPL. TRABAJO SOCIAL			
9810110	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	12.143,16	2	LDO. DERECHO			
9810210	NG. INSECCION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
1676310	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	5.990,04	1				
7834410	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.480,64	1				
7862810	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	25 XX---	7.846,56	2				
7835010	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.910,16	2				
1601210	ASESOR TECNICO-MENORES	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	12.338,28	2	LDO. DERECHO			
7959110	ASESOR TECNICO-MENORES	2	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24 XXXX-	10.783,08	2	DPL. TRABAJO SOCIAL			
1604010	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	12.338,28	2	LDO. DERECHO			
812410	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XX---	6.076,80	1				
1626710	NG. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
814010	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	6.559,92	2				
1831210	ASESOR TECNICO	3	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20 XX---	5.392,44	1	DPL. TRABAJO SOCIAL			
1831510	NG. REVISIONES Y RECURSOS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1				
1831710	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ARMILLA														
922910	ADMINISTRADOR	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.910,16	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 26														
CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE														
CENTRO DESTINO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA														
3219710	PROCESO DE DATOS	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XXXX-	10.539,36	1				
3219810	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACIÓN	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.825,28	2				
9215610	NEGOCIADO CONTRATACIÓN	1	F	PC	B-C	P-B11	HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1				
3219910	NG. CONTABILIDAD Y REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1				
9215810	DP. VISITA PÚBLICA	1	F	PC	A-B	P-A11	GESTION CULTURAL	25 XXXX-	11.825,28	2				INGLES Y FRANCES
9215910	ASESOR TECNICO ATENCIÓN Y SERVICIO AL	1	F	PC	A-B	P-A11	TURISMO	23 XXXX-	10.539,36	1				INGLES Y FRANCES

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m. i n s t. a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m. i n s t.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. / C o n s. e j. e r a	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E s p e c í f i c o		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE													
CENTRO DESTINO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA													
9216310	A.T. SEGURIDAD	1	F	PC	A-B	P-A11	SEGURIDAD	23	XXXX-	10.539,36	1		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
1552610	SC. ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	F	PC	A	P-A2	ADM. PÚBLICA ARCHIVÍSTICA	25	XXXX-	12.583,08	2		
3220110	ASESOR TECNICO-ARQUEOLOGIA	1	F	PC	A	P-A2	BIBLIOTECOMÍA TUT.PAT. HISTÓRICO	23	XX--	6.559,92	1		
9217110	DEPARTAMENTO RESTAURACION	1	F	PC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	12.583,08	2		LDO.BELLAS ARTES RES
9217210	DP. INSTALACIONES	1	F	PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25	XXXX-	11.825,28	2		ING.TEC.INDUSTRIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		11											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		11											
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA													
CENTRO DIRECTIVO: D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUMENTAL													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA													
10037410	DEPARTAMENTO DE DIFUSION	1	F	PC	A-B	P-A2	BIBLIOTECOMÍA	25	XXXX-	12.394,80	2		BIBLIOTECA
10037510	NG. DE GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.760,52	1		BIBLIOTECARIO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA GRANADA													
1493810	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.825,28	2		
2177210	DP. PROTECCION PATRIMONIO HCO.	1	F	PC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	12.583,08	2		CONSERV. PATRIM.HCO.
6959710	ASESOR TÉCNICO ARQUITECTURA	1	F	PC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	23	XXXX-	11.245,32	2		ARQUITECTO
6956510	ASESOR TÉCNICO FOMENTO Y PROMOCION	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA URB.Y ORD. TERRIT.	23	XXXX-	9.368,28	2		
6957010	UN. INSPECCION	1	F	PC	B	P-B2	GESTION CULTURAL ARQUIT. E INSTALAC.	22	XXXX-	9.784,08	2		ARQUITECTO TECNICO
1494610	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELECOM.	16	XXXX-	6.891,84	1		
1712410	AUXILIAR DE GESTION	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.891,84	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA GRANADA													
2185310	DP. SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PROVINCIA	1	F	PC	A	P-A2	BIBLIOTECOMÍA	25	XXXX-	12.583,08	2		BIBLIOTECA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: ARCH. HISTORICO DE LA REAL CANCELLERIA GRANADA													
1526810	AYUDANTE ARCHIVO	2	F	PC, SO	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	20	XX---	5.853,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		13											
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA													

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m. i n i c i a	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA													
11105910	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.754,28	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR
9910610	DP. ASUNTOS JURÍDICOS Y REGIMEN USUARI	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.583,08	2	LDO. DERECHO		
9835910	SC. ADMINISTRACION GENERAL Y PERSONAL.	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.910,16	2			
9836310	DP. CONTRATACION, PATRIMONIO Y GEST...	1	F	PC	A-B	P-A11	CONT.ADM. Y REG.PAT' PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.550,24	2			
9836610	DP. INFORMATICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELECOM.	25 XXXX-	11.550,24	2			
11149310	INSPECTOR FLUVIAL.....	1	F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	10.754,28	2			
11154010	ASESOR TÉCNICO-VERTIDOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.754,28	2			
11349410	ASESOR TÉCNICO-CALIDAD AGUAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	10.754,28	2			A. EXTINGUIR C.D. A. EXTINGUIR C.E.
9103210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.368,28	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: SISTEMA BEZMAR-RULES GRANADA													
9925310	ASESOR TÉCNICO-ZONA REGABLE.....	1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	10.714,68	2			A. EXTINGUIR C.D. A. EXTINGUIR C.E.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 10													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO: D.G.REG ESP.NATURALES PROTEG.Y SERV.AMB.													
CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA													
10989410	SC. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	B-C	P-B12	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	22 XXXX-	10.910,16	2			
10988710	COORD. ADJUNTO UNIDAD BIOGEOGRÁFICA...	1	F	PC	C	C21	MEDIO AMBIENTE	20 XXXX-	9.507,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA													
10021810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.557,44	2	LDO. DERECHO		
9547410	ASESOR TÉCNICO-EDUCACIÓN AMBIENTAL....	1	F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25 XXXX-	10.754,28	2			
11006210	DP. VIAS PECUARIAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.825,28	2			
9547810	NG. SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.586,60	1	LDO. DERECHO		
2541010	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.760,52	1			A. EXTINGUIR C.D. A. EXTINGUIR C.E.
6589610	SC. PATRIMONIO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.394,80	2			
19410	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	6.891,84	1			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.		C. Específico RFIDP
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA											
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE											
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA											
10749510 DP.	CALIDAD HIDRICA.....	1	F	PC	A	P-A2	25 XXXX-	13.397,04	2		
							CALIDAD AMBIENTAL				
							MEDIO AMBIENTE				
19310 DP.	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL....	1	F	PC	A-B	P-A2	25 XXXX-	12.394,80	2		
							CALIDAD AMBIENTAL				
							MEDIO AMBIENTE				
6589310 ASESOR	TÉCNICO-FREVENCIÓN AMBIENTAL..	1	F	PC	A-B	P-A2	23 XXXX-	9.721,08	1		
							URB Y ORD. TERRIT.				
							GEST. MEDIO NATURAL				
6587110 ASESOR	TÉCNICO- USO PUBLICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	23 XXXX-	9.721,08	1		
							MEDIO AMBIENTE				
							GEST. MEDIO NATURAL				
9540510 DP.	GESTION ESPACIOS NAT. PROTEGIDOS....	1	F	PC	A-B	P-A2	25 XXXX-	11.825,28	2	BIOLÓGICAS	
							MEDIO AMBIENTE				
							INGENIERO MONTES				
							INGENIERO TEC. FORES				
							LDO. CIENCIAS AMBIEN				
							LDO. GEOGRAFIA				
6587810 ASESOR	TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	23 XX---	6.559,92	1		
							GEST. MEDIO NATURAL				
							MEDIO AMBIENTE				
9555810 DP.	CAZA Y PESCA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	25 XXXX-	11.825,28	2	BIOLÓGICAS	
							MEDIO AMBIENTE				
							INGENIERO AGRONOMO				
							INGENIERO MONTES				
							INGENIERO TEC. AGRIC				
							INGENIERO TEC. FORES				
							LDO. VETERINARIA				
9556110 NG.	GESTION DE COTOS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	22 XXXX-	9.604,08	2		
							ADM. PÚBLICA				
							MEDIO AMBIENTE				
6588610 NG.	GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	18 XX---	5.480,64	1		U. BIOEGR. NUM. 1
							ADM. PÚBLICA				
9757410 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 1
							MEDIO AMBIENTE				
9757710 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 3
							MEDIO AMBIENTE				
9734910 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 2
							MEDIO AMBIENTE				
9736710 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 2
							MEDIO AMBIENTE				
9737010 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 2
							MEDIO AMBIENTE				
9739110 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	4	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 3
							MEDIO AMBIENTE				
9735210 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 3
							MEDIO AMBIENTE				
9735510 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	4	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 3
							MEDIO AMBIENTE				
11188210 COORD.	UNIDAD BIOGEOGRAFICA N° 3.....	1	F	PC	B-C	P-B2	21 XXXX-	9.920,52	2		U. BIOEGR. NUM. 4
							MEDIO AMBIENTE				
9738910 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	4	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 4
							MEDIO AMBIENTE				
9739310 AGENTE	MEDIO AMBIENTE.....	4	F	PC	C	C21	18 X-XXX	9.060,48	2		U. BIOEGR. NUM. 4
							MEDIO AMBIENTE				
2543010 AYUDANTE	TÉCNICO-DELINEACIÓN.....	1	F	PC, SO	C	P-C2	18 XX---	4.326,84	1		U. BIOEGR. NUM. 5
							OB. FÚB. Y CONST.				
2541410 AUXILIAR	DE GESTION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	16 XXXX-	6.891,84	1		
							ADM. PÚBLICA				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 47

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 49

PLAZAS TOTALES: 247

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico		Titulación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-GRANADA														
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA														
7795110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	7.867,80	ARQUITECTO TECNICO			
66010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.894,64				
66110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		5												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		5												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA														
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA														
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA														
162110	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	2	F	PC, SO	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	14	XX----	4.190,40				
163810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76				
7168110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	ESTADÍSTICA	18	X----	4.367,52				
164110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
164310	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.047,12				
164410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.894,64				
164510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		14												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		14												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA														
CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON. PÚBLICA DE GRANADA														
CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUST. Y ADMON. PÚBLICA DE GRANADA														
6709610	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76				
3294310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚBL. Y CONST.	19	X----	4.202,28	ARQUITECTO TECNICO			
6683610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.047,12				
6683910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.894,64				
6684110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		8												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA / I.A. INV.FORMAG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.														
CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM. AG. "CAMINO DEL PURCHIL" GRANADA														
CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.														
295310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA:
C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA

8207310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	MINAS	22	X----	4.568,76		INGENIERO MINAS	
9066010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			
476310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X----	4.367,52		ING. TEC. INDUSTRIAL	
9085910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.367,52			
9066710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.894,64			
9066910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.655,80			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 11

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD GRANADA

240410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	4.367,52			
--------	---------------------------	---	---	--------	---	------	-------------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA

247010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22	X----	4.568,76			
245110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	OB. PÚB. Y CONST.	22	X----	4.568,76			
247210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18	XX----	5.074,56		ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING. TEC. INDUSTRIAL ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	A. EXTINGUIR C.E.
8218510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.367,52			
244510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.047,12			
244810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.894,64			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 8

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALMURÉCAR ALMURÉCAR

9241110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			
---------	------------------------	---	---	--------	---	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALQUIFE ALQUIFE

9241210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OCC.	22	X----	4.568,76		IDO. PEDAGOGIA IDO. PSICOLOGIA	
---------	------------------------	---	---	--------	---	------	--------------------	----	-------	----------	--	-----------------------------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ARMILLA ARMILLA

9260810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X-X-	5.790,96		JORNADA TARDE	
11194310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.568,76			
9241410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.074,56		RGTO.:JORN.ESP.TARDE	

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d e Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C.E. RFIDP	C. Específico EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ARMILLA ARMILLA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BAZA BAZA													
9260910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-111	ADM. PÚBLICA		22	X-X-	5.790,96		JORNADA TARDE
11193910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-111	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE DÚRCAL DÚRCAL													
9261410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-111	ADM. PÚBLICA		22	X-X-	5.790,96		RGTO.:JORN.ESP.TARDE
9241810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-111	ADM. PÚBLICA		18	X-X-	5.074,56		RGTO.:JORN.ESP.TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (CARTUJA) GRANADA													
8564610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-111	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76		
8558210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-111	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (CERCANÍAS) GRANADA													
8562710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-111	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (ZAININ) GRANADA													
8573210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-111	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (CENTRO) GRANADA													
9261510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-111	ADM. PÚBLICA		22	X-X-	5.790,96		JORNADA TARDE
11194510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-111	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE IZNALLOZ IZNALLOZ													
9243310	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	4.568,76		LDO. PEDAGOGIA
8708310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-111	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.367,52		LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MOTRIL MOTRIL													
9243710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	5.790,96		RGTO.:JORN.ESP.TARDE
9261910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-111	ADM. PÚBLICA		22	X-X-	5.790,96		JORNADA TARDE
11194710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-111	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76		
9243910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-111	ADM. PÚBLICA		18	X-X-	5.074,56		RGTO.:JORN.ESP.TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ORGIVA ORGIVA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP- CJAP GRANADA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ORGIVA ORGIVA

9244110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC, SO A P-A2 COOP. EMP. FORM. OC. 22 X---- 4.568,76 LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PINOS-PUENTE PINOS-PUENTE

8577310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SANTEFÉ SANTA FE

9244610 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC, SO A P-A2 COOP. EMP. FORM. OC. 22 X---- 4.568,76 LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "CARTUJA" GRANADA

2489010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A2 COOP. EMP. FORM. OC. 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 30

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE GRANADA GRANADA

481210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 1675810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 8865710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A2 COOP. EMP. FORM. OC. 22 X---- 4.568,76 LDO. PSICOLOGIA
 8677910 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC, SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76
 8678210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52
 484010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52
 481310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12
 481610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80
 8678710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE GRANADA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ARMILLA

541110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12
 539610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X--X- 5.894,64
 539710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 13

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA</p>													
2529410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----		4.568,76		
483510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----		4.568,76		
2529510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----		4.367,52		
2720610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----		4.047,12		
2720810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----		3.655,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		6											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		6											
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA</p>													
326710	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----		4.568,76		
2393810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----		4.568,76		
327110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----		4.367,52		
327210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----		4.047,12		
326910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-		5.894,64		
327010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----		3.655,80		
3007610	ORDENANZA.....	1	F	PC, SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----		3.751,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		17											
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: SEC. GRAL. AGRIC. GANAD. Y DESAR. RURAL</p>													
<p>CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO ATARFE</p>													
8827110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	22	X----		4.568,76		INGENIERO QUÍMICO LDO. C. BIOLÓGICAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
<p>CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO SANTA FE</p>													
8826110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	22	X----		4.568,76		INGENIERO QUÍMICO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA</p>													
375610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----		3.655,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA</p>													
1744310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----		3.655,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX</p>													

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A c c e s o	M o d o	T i p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E x p	T i t u l a c i o n		F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP: CIAP GRANADA CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX														
377910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X	---	3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MOTRIL MOTRIL														
2579910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X	---	4.568,76	DDO. VETERINARIA		
1744810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X	---	3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 25														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA														
684810	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.568,76	DDO. MEDICINA		
2093910	TITULADO SUPERIOR	4	F	PC, SO	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	22	X	---	4.568,76	DDO. MEDICINA		
2094110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	B	P-B2	SALUD Y ORD. SANIT.	18	X	---	4.367,52	DIPLOM EN ENFERMERIA		
2094410	ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	6.839,28			
684710	ADMINISTRATIVO	3	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.047,12			
683310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	5.894,64			
683410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X	---	3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 19														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA GRANADA														
8760610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X	---	4.568,76			
8759210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.568,76			
1136210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.047,12			
1136810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	5.894,64			
1136410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X	---	3.655,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VEGA DE ATARFE" ATARFE														
2247910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX	---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AVENIMORIEL" BENAMAUREL														
3352210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX	---	4.376,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														

Código	Denominación	N V ú a s	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA CADIAR CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP: CIAP GRANADA CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
3353610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALONSO CANO" DURCAL												
1293410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS GRANADA												
9527210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.525,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO SUP. DE MUSICA-GRANADA GRANADA												
2248010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ZAJÍN-BERJELES" GRANADA												
127510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PADRE SUAREZ" GRANADA												
1276010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HUERTO DE MENDOZA" GRANADA												
1277010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARIANA PINEDA" GRANADA												
1288810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALHAMBRA" GRANADA												
2248110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GENERALIFE" GRANADA												
1295110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA II" GRANADA												
10765110	ADMINISTRATIVO ZONA.....	1	F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	XX---	4.576,32		
3247210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.894,64		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAYENA" CASTELL DE FERRO												

Código	Denominación	N V ú a s m c	A s d o	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f e s i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP: CIAJ GRANADA CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAYENA" CASTELL DE FERRO													
3144310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA APLICADAS Y O.ARTIS."HUESCAR HUESCAR													
1279710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA LOJA													
3247010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE LA CARIDAD" LOJA													
1281910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MORAIMA" LOJA													
2251910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MONTEJICAR" MONTEJICAR													
3353410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FRANCISCO GINER DE LOS RIOS" MOTRIL													
1901910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: SECCIÓN IES "LUIS BUENO CRESPO" OTURA													
9527010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.525,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CERRO DE LOS INFANTES" PINOS-PUENTE													
2253210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AL-ZUJAYR" ZUJAR													
3354410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	4.376,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 38													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER GRANADA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP GRANADA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER GRANADA

3019810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,S C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA GRANADA

1601510 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.568,76 LDO.CIENC.EDUC. PEDA
 1603710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.568,76 LDO. PSICOLOGIA
 1602810 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76 LDO.CIENC.EDUC. PEDA
 1675910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.568,76 LDO. PSICOLOGIA
 1676610 TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X-XX- 7.867,80 LDO. PSICOLOGIA
 812310 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 F PC,SO B P-B2 OB. PÚB. Y CONST. 18 X---- 4.367,52 ARQUITECTO TECNICO
 1603810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 18 X---- 4.367,52 DPL. TRABAJO SOCIAL
 8898210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELECOM. 18 X---- 4.367,52 DPL. TRABAJO SOCIAL
 1603010 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12
 1603110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 5.894,64
 1603210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 20

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA

9288510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.655,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 24

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBLY DOCUMENTAL

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA

2167610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 BIBLIOTECONOMIA 22 X---- 4.568,76 BIBLIOTECARIA
 9479710 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F SO,PC B P-B2 BIBLIOTECONOMIA 18 X---- 4.367,52 BIBLIOTECARIO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA GRANADA

6962210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 BIBLIOTECONOMIA 22 X---- 4.568,76 BIBLIOTECARIO
 1493110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76 BIBLIOTECARIO
 1493310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.047,12 BIBLIOTECARIO
 1494010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 5.894,64 BIBLIOTECARIO

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CJAP GRANADA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO GRANADA

1524510	ASESOR TÉCNICO-GESTION DOCUMENTAL.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 XX---	6.771,24			ARCHIVERO
9481610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	18 X----	4.367,52			ARCHIVERO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA GRANADA

3332010	AS. TCO.-INFORM. BIBLIOGR. Y REFERENCI	1	F	PC,SO	A	P-A2	BIBLIOTECONOMÍA	22 XXX-	9.857,88	1		BIBLIOTECARIA
---------	--	---	---	-------	---	------	-----------------	---------	----------	---	--	---------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO GRANADA

1525810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 X----	4.568,76			LDO. GEOGRAFIA E HIS CONSERV. MUSEOS
---------	------------------------	---	---	-------	---	------	------------	----------	----------	--	--	---

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO BELLAS ARTES GRANADA

1528010	ASESOR TÉCNICO-DIFUSION.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 XXX-	9.857,88			CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
---------	------------------------------	---	---	-------	---	------	------------	---------	----------	--	--	-------------------------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO "CASA DE LOS TIROS" GRANADA

1528510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.655,80			
---------	------------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	----------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

9976110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.655,80			
---------	------------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	----------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA.ORG. AUTONOMO: 13

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.RED ESP.NATURALES PROTEG.Y SERV.AMB.

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

9976110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.655,80			
---------	------------------------------	---	---	-------	---	------	--------------	----------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

19510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.568,76			
19610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.367,52			
2541910	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	B	P-B2	MEDIO AMBIENTE	18 X----	4.367,52			
2584610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B2	CALIDAD AMBIENTAL	18 X----	4.367,52			
17810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.047,12			
2541610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.655,80			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA.ORG. AUTONOMO: 15

PLAZAS TOTALES: 231

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidenta: Doña Mercedes López Nevot.

Presidente suplente: Don Julián Lozano Requena.

Vocales: Don José Muela Romero, doña Manuela Reina de la Torre, don Francisco Javier García Royo, doña Loreto Martín-

Moreno Elexpuru, don Eduardo García Cobos, don Miguel Miranda Carranza, doña Luisa Ibáñez Pérez.

Vocales suplentes: Don Francisco Barrales León, doña Celia Vedia Torres, doña Cristina Rodríguez Orellana, doña Ángela Moreno Vida, doña M.^a Eloísa Pérez García, don Carlos Norman Barea, don Rafael Aguayo Siles.

Vocal Secretario: Don Sebastián Moya Jiménez.

Vocal Secretaria suplente: Doña M.^a José Díaz Espadafor.

ANEXO III

BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS

Primera. Norma general.

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

- Presidencia.
- Gobernación.
- Economía y Hacienda.
- Justicia y Administración Pública.
- Innovación, Ciencia y Empresa.
- Obras Públicas y Transportes.
- Empleo.
- Turismo, Comercio y Deporte.
- Agricultura y Pesca.
- Salud.
- Educación.
- Igualdad y Bienestar Social.
- Cultura.
- Medio Ambiente.
- Consejo Consultivo de Andalucía.
- Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Almería.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Cádiz.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Córdoba.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Jaén.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa siempre que reúnan, aleguen y acrediten, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes Bases a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, y acrediten dos años de servicio activo como funcionario de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, así como en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto. No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como funcionario de la Junta de Andalucía podrán participar en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo de destino.

Todo ello, con las siguientes excepciones:

a) Funcionarios declarados en situación de suspensión firme de funciones.

Mientras dure la suspensión no podrán participar en convocatoria alguna.

b) Funcionarios que no lleven dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía, en los términos anteriormente expuestos.

c) Funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo obtenido por concurso, en los términos anteriormente expuestos.

A los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior. Igualmente, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

d) Funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, o por agrupación familiar.

Sólo podrán participar quienes lleven más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

e) Funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares.

Sólo se podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo, o se encuentren en la situación prevista en la letra h) del presente apartado.

f) Funcionarios en situación de servicios especiales.

Se les considerará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviesen reservado con motivo del pase a dicha situación o, de no tener el puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo o, en su defecto, el último que hubiesen obtenido por concurso.

g) Funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia.

No podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, y durante uno cuando aquélla hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

h) Funcionarios con destino provisional que carecen de destino definitivo.

Estarán obligados a tomar parte en concurso de méritos aquellos funcionarios que, reuniendo los requisitos y careciendo de destino definitivo, tengan destino provisional. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo y si resulta cubierto el que ocupan provisionalmente, se les adscribirá por la Viceconsejería, con el mismo carácter provisional, a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. Los funcionarios de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía sólo podrán participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria», respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

2. Funcionarios de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Estos funcionarios, salvo aquellos que simultáneamente sean funcionarios de los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, sólo podrán participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la relación de puestos de trabajo contemplan como tipo de Administración el de «Administración del Estado». En

todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

3. Funcionarios de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los de las Administraciones Locales del ámbito territorial de Andalucía.

Estos funcionarios, salvo aquellos que simultáneamente sean funcionarios de los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, sólo podrán participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la relación de puestos de trabajo contemplen como tipo de Administración el de «Administración Local». En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

4. Extensión de las reglas del apartado 1.

Las previsiones recogidas en las letras a), c), d), e), f) y g) del apartado 1.1 de esta Base serán igualmente aplicables a los funcionarios a que hacen referencia los apartados 2 y 3.

5. Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y VI (Petición de puesto base y autobaremo). Asimismo, se publica el Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y el Anexo VIII (Solicitud de corrección/actualización de datos registrales).

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados que se publican como Anexo I. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

Asimismo, aquellos solicitantes que participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Sólo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VII no se acompañará a la solicitud, sino que deberán, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigirlo a la Dirección General de Función Pública, sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de Sevilla (C.P. 41071).

Aquellos solicitantes que, en su solicitud, manifiesten no estar de acuerdo con los datos que constan en su Hoja de Acreditación de Datos deberán cumplimentar el Anexo VIII, señalando aquellos extremos que, teniendo incidencia en el baremo, no se correspondan con sus propios datos. En este supuesto, dicho Anexo VIII no se acompañará a la solicitud, sino que deberán, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigirlo al Registro General de Personal, sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, de Sevilla (C.P. 41071), debiendo aportar la documentación que acredite lo alegado.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día 4 de enero de 2008. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los participantes, sin que puedan modificarse los Anexos presentados.

3. Los participantes no podrán desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la base undécima.

Cuarta. Lugar y procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del Empleado Público <http://juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La presentación electrónica de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía puede realizarse desde los apartados Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, disponiendo de dos posibilidades:

a) Usuarios que dispongan de certificado digital, sea el de clase 2CA emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico: pueden acceder desde cualquiera de los dos apartados citados, pulsando sobre «Acceso con el certificado digital». En este momento se procederá a la autenticación de la identidad del solicitante. Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@publico, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de Interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre», «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

Una vez realizada la identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no base.

Todos los Anexos aparecerán cumplimentados con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del usuario, validados al acceder a la aplicación mediante el uso del certificado digital. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso.

Una vez introducidos todos los datos requeridos por los Anexos, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

Al finalizar la cumplimentación de la solicitud el usuario deberá seleccionar la opción «Firmar y Presentar».

b) Usuarios que no dispongan de certificado digital. Podrán acceder a la cumplimentación de la solicitud desde el apartado «Acceso a mis datos» siempre que se encuentren en red corporativa de la Junta de Andalucía, mediante código de usuario y clave privada de acceso al mismo. Dentro de las opciones del área privada deberán seleccionar «Concursos de Méritos» y seleccionar la presente convocatoria, siendo la tramitación idéntica que en el apartado anterior, salvo que al

finalizar la cumplimentación de la solicitud el usuario deberá seleccionar la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada» no podrá ser modificada en ningún caso. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido, «Firmar y Presentar» o «Presentar», la solicitud ha quedado presentada cuando en el apartado correspondiente aparece un OK. El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud electrónica donde desee.

El administrador de la web del Empleado Público genera automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa del interesado/a. Este correo es meramente informativo, no teniendo validez jurídica ninguna.

3. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de Puestos de Trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la base tercera. La web del Empleado Público permitirá generar dicho Anexo VII por el interesado/a que haya presentado sus solicitudes conforme a lo previsto en el apartado anterior, mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenadas alfabéticamente por Consejerías, a fin de que el interesado/a proceda a detallar el orden de preferencia de todos y cada uno de dichos puestos.

Conforme ya exponía la base tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que participe cada interesado/a, siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, el usuario podrá seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar o Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

4. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII (Solicitud de corrección y/o actualización de datos registrales) para aquellos interesados que marquen en la solicitud (Anexo IV) su no conformidad con los datos que constan en su Hoja de Acreditación de Datos. Dicho Anexo VIII deberá imprimirse para su presentación ante cualquier Oficina de Registro ordinario, acompañado de los documentos acreditativos correspondientes.

5. No obstante, los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes Bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: Deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: Deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en puestos ofertados en el presente concurso para un mismo municipio dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la base primera, en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, sin efecto la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre del otro funcionario.

Sexta. Funcionarios con discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto.

Séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la Base Octava, y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Sólo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en la Hoja de Acreditación de Datos, sean autobareados por los participantes, siendo necesario en relación con la valoración del trabajo desarrollado alegar los códigos de los puestos, la denominación y área funcional, relacional o agrupada.

Respecto a los méritos no inscritos, dentro del plazo de presentación de solicitudes, deberán dirigir al Registro General de Personal solicitud de actualización y/o corrección de sus datos (Anexo VIII), de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera.

No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para el puesto a que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir el solicitante.

Respecto a los participantes que no consten inscritos en el Registro General de Personal sólo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que siendo alegados y autobareados, se acrediten documentalmente con la solicitud de participación.

3. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico, 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10%, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

Octava. Baremo aplicable.

A) BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A.

1. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución:

1.1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente:

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.

b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.

c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.

d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.

e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.

f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.

g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.

i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2. Puestos desempeñados con carácter provisional:

a) Al amparo del artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.

No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional de aquél, se aplicará esta última.

b) Al amparo del artículo 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,6 puntos por año, con un máximo de 3 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos periodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel, área funcional, y con el mismo carácter de ocupación.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 1.1 del baremo y en parte en puestos del apartado 1.2 del mismo, y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, el funcionario podrá optar porque se le valore el puesto efectivamente desempeñado o el que tenga reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 1.1 y 1.2 de la presente Base está limitado a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

La experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.

b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.

d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.

e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.

f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.

h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.

j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.

b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.

c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.

d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.

e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.

f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.

g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.

h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. La aplicación de este índice supone que el valor de la permanencia será la resultante de restar al valor del período establecido en el apartado 4 del baremo de méritos el resultado de multiplicar 0,25 por el cociente resultante de dividir el valor del período establecido en cada apartado del baremo entre el número de meses que comprenden los años valorables en dicho período, todo ello multiplicado a su vez por el número de meses simultaneados. Al objeto de la aplicación de dicho coeficiente corrector, se tendrán en cuenta los dos primeros decimales y deberá efectuarse el redondeo cuando existan tres o más decimales, manteniéndose el segundo decimal si el tercero es inferior a cinco, y si es igual o superior a cinco se elevará el segundo decimal al número superior. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto $-(1/36) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos $-(1,5/48) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos $-(2/60) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos $-(2,5/72) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos $-(3/84) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos $-(3,5/96) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos $-(4/108) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$.

h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos $-(5/120) \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados}$. En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo o Grupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

a) Por el título de Doctor: 2 puntos por cada uno.

b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.

c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 1 punto por cada uno.

d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos no podrá alegarse como mérito por los funcionarios de Grupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo superior en el caso de que se posea.

Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.

b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.

c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública, se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B) BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B.

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta base octava con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

C) FUNCIONARIOS QUE HAN DESEMPEÑADO O DESEMPEÑEN PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que hayan desempeñado o desempeñen puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo de pertenencia del funcionario. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

D) VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES.

a) La valoración del desempeño de puestos por los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación

de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas, se hará por el propio funcionario solicitante en el impreso de solicitud para participar, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

b) Lo establecido en el párrafo anterior será, asimismo, de aplicación para los funcionarios provenientes de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud por el funcionario, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Inspección y Evaluación de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

E) VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES.

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, no será necesario que el funcionario señale en la valoración del puesto desempeñado a efectos de cómputo del trabajo desarrollado el área o áreas correspondientes, aplicándose la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

F) CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Novena. Adjudicación: Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresado en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado por los solicitantes en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, aquél se resolverá a favor del funcionario que pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor del funcionario que haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados éstos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá a favor del funcionario cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas correspondientes a la última Oferta de Empleo Público aprobada a la fecha de publicación de la convocatoria.

Décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno actuará en calidad de Presidente y otro en calidad de Secretario.

2. Los miembros de la Comisión deberán ser funcionarios y pertenecer a Grupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de un representante por cada una de ellas.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de excluidos, con indicación de la/s causa/s de exclusión. Dichos listados serán expuestos al menos en los tableros de anuncios del órgano convocante y del resto de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, así como en la web del Empleado Público.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo.

Duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la Orden por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, relacionando a los participantes que resulten adjudicatarios de puesto, con indicación de la puntuación obtenida, y puestos desiertos. Asimismo, dicha Orden señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las Listas Definitivas de admitidos que no resultan adjudicatarios y de excluidos con indicación de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos propuestos.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tableros de anuncios citados en la Base Undécima, así como en la web del Empleado Público.

4. La Comisión de Valoración deberá recabar, antes de realizar la propuesta de resolución, informes del Registro General de Personal respecto a la toma de posesión de funcionarios solicitantes que hayan participado en otros concursos, así como de las demás Consejerías respecto a los funcionarios solicitantes que hayan participado en otros concursos que se encuentren pendientes de resolución, con el objeto de evitar que se queden puestos de trabajo vacantes.

Decimotercera. Destinos.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicita-

dos ni los códigos expresados en las solicitudes, ni el orden de preferencia, no pudiendo el funcionario desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la Base Undécima.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieren superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de funcionarios del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

3. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

4. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán ser excluidos de la misma como consecuencia de la necesidad de ejecución de una sentencia judicial.

Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

1. El cese del funcionario en el anterior destino deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que en dicha resolución se establezca otra cosa.

La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte el reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes desde la publicación de la resolución del concurso.

2. El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se efectuará en los tres días hábiles siguientes al del cese si no implica cambio de residencia del funcionario, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia, con la obligación, en este último caso, de acreditar de forma fehaciente dicho cambio. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se toma posesión en el mismo.

3. El titular de la Viceconsejería de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio y motivadamente hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el periodo de reserva del puesto de trabajo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA
CONSEJO
Delegación Provincial de la CJAP en Granada

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

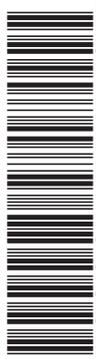
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE / PROVINCIA DE GRANADA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO		

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD			
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud:			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación del puesto de trabajo que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:			
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:			

3 DATOS ADMINISTRATIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD/OPCIÓN		
PUESTO DE CARÁCTER DEFINITIVO:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL	GRUPO ÁREAS		
PUESTO DE CARÁCTER PROVISIONAL:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL	GRUPO ÁREAS		



4 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	<input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOLICITANTE [Admón. del Estado (AE), Admón Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)].
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES.	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de hijos.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 29.3.c) Ley 30/1984. (Por interés particular)	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE / PROVINCIA DE GRANADA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO		

5	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
<p>¿Está de acuerdo con los datos que constan en su hoja de acreditación de datos?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí.</p> <p><input type="checkbox"/> NO. En este caso, debe cumplimentar el Anexo dirigido al Registro General de Personal, a fin de que proceda a corregir o actualizar los datos registrales.</p>	

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.</p> <p>En a de de EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

SR/A. CONSEJERO/A. DE
 SR/A. DELEGADO/A. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN <<Seleccionar Provincia>>
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, que tratará todos los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</p>

000037/6

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA
CONSEJO
Delegación Provincial de la CJAP en Granada**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE / PROVINCIA DE GRANADA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de de de (BOJA nº de fecha)
 (Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA [] [] / [] [] (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO [] [] [] [] [] [] [] []
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA [] [] (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS))	GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA [] [] [] []
PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO) [] [] [] [] [] [] [] [] CURSO:	
PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN, EN SU CASO (CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO) [] [] [] [] [] [] [] [] CURSO:	
TITULACIÓN ALEGADA PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO TITULACIÓN, EN SU CASO	

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos)

3.1.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Puntuación máxima 9 puntos)

3.1.1.- Desempeño de puestos con carácter definitivo o provisional no incluidos en los apartados 3.1.2. y 3.1.3

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
.....
.....
.....
.....

3.1.2.- Puestos ocupados en virtud del art. 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre **PUNTUACIÓN 3.1.1** []

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
.....
.....
.....
.....

3.1.3.- Puestos ocupados en virtud del art. 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre **PUNTUACIÓN 3.1.2** []

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
.....
.....
.....
.....

PUNTUACIÓN 3.1.3 []

Ejercito la opción de la Base octava, apdo. A.1
 (1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el funcionario/a. Debe señalarse una F si es funcional, una R si es relacional o una A si es agrupada.

*Recuerde aplicar los siguientes PORCENTAJES:
 100%: Si coincide área funcional del desempeñado con la funcional del solicitado.
 80%: Si coincide área funcional del desempeñado con la relacional del solicitado o viceversa.
 60%: Si coincide área relacional del desempeñado con la relacional del solicitado.
 40%: Si el área funcional del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			29		
2			30		
3			31		
4			32		
5			33		
6			34		
7			35		
8			36		
9			37		
10			38		
11			39		
12			40		
13			41		
14			42		
15			43		
16			44		
17			45		
18			46		
19			47		
20			48		
21			49		
22			50		
23			51		
24			52		
25			53		
26			54		
27			55		
28			56		



3 LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">El/la solicitante</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
57			100		
58			101		
59			102		
60			103		
61			104		
62			105		
63			106		
64			107		
65			108		
66			109		
67			110		
68			111		
69			112		
70			113		
71			114		
72			115		
73			116		
74			117		
75			118		
76			119		
77			120		
78			121		
79			122		
80			123		
81			124		
82			125		
83			126		
84			127		
85			128		
86			129		
87			130		
88			131		
89			132		
90			133		
91			134		
92			135		
93			136		
94			137		
95			138		
96			139		
97			140		
98			141		
99			142		

000038/6

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES

Orden / Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 DATOS DE LA HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE INCORRECTOS O INCOMPLETOS
<p>Marque a continuación aquellos datos que no constan en su Hoja de Acreditación de Datos o con los cuales no esté de acuerdo, indicando el motivo por el cual manifiesta tal disconformidad. (Cumplimentar lo que proceda según méritos valorables en la correspondiente convocatoria).</p> <p><input type="checkbox"/> Grado Personal:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Antigüedad:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo desarrollado:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Permanencia en el puesto:</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos académicos:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Docencia:</p> <p>.....</p>

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante, SOLICITA la corrección o actualización de su hoja de acreditación de datos, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.

PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p>



PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63